Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Nº 4

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Psicología

Acta de la Reunión del Consejo Directivo del 3 de mayo de 2010.

Versión taquigráfica
Decana: Prof. Lic. Nélida Cervone
Vicedecana: Prof. Lic. Lucía Rossi.
Secretario del Consejo Directivo: Prof. Lic. Osvaldo Varela

CLAUSTRO DE PROFESORES

ROSSI, Lucía
ATTORRESI, Horacio
KUFA, María del Pilar
LAZNIK, David
PEKER, Graciela
GRASSI, Adrián
DONGHI, Alicia
AISENSON, Diana

CLAUSTRO DE GRADUADOS

ROJAS, María Alejandra
QUATTROCCHI, Paula
KORMAN, Guido
CELOTTO, Ileana

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

PANIGADI, Marcelo
BELNICOFF, Alexandra
CARRÉ, Esteban
GASPARINI, Daniela

COMISIÓN INTERNA DE APUBA

SR. CABRAL, Sergio

S U M A R I O

INICIACIÓN DE LA SESIÓN **4**

1.- Consideración de la minuta del 19 de abril **4**

2.- Informe de la señora Decana **4**

Sobre el cambio de banco para cobrar los sueldos 4

Sobre convenios con el Ministerio de Educación 5

Sobre la transmisión por *Internet* de las sesiones del Consejo en tiempo real 7

Sobre la convocatoria a la Jornada de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo 7

Sobre la convocatoria Fulbright 8

Sobre la realización de fiestas en la Facultad 8

Sobre elementos faltantes en la Facultad 9

3.- Comunicaciones recibidas **27**

4.-Asuntos pasados a las comisiones **28**

5.-Resoluciones de la señora Decana **34**

6.- Asuntos despachados por las Comisiones **35**

7.- Peticiones y asuntos particulares **56**

Declaración del Consejo Directivo sobre las expresiones del doctor Mario Bunge 56

Conformación de una Comisión Evaluadora del Edificio Único 59

Colgar en la página de la Facultad el *link* del curso “Su Bicentenario y el nuestro. La burguesía argentina festeja 200 años de atraso y dependencia” 59

Sobre la minera La Alumbrera 63

Declaración sobre la contaminación que producen las mineras a cielo abierto 82

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN **85**

- En Buenos Aires, en la Facultad de Psicología de la UBA, a tres días de mayo de 2010, a la hora 9 y 52:

INICIACIÓN DE LA SESIÓN

Sra. Decana.- Damos comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo del día de la fecha.

1.- Consideración de la minuta del 19 de abril

Sra. Decana.- En primer lugar, corresponde considerar la minuta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 19 de abril de 2010.

Si no hay observaciones, se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobada.

2.- Informe de la señora Decana

Sra. Decana.- Corresponde considerar el punto 2 del Orden del Día.

Sobre el cambio de banco para cobrar los sueldos

Sra. Decana.- Las informaciones que les voy a dar son de distinto orden.

Voy a referirme brevemente al cambio de banco. Una gran proporción de personal no docente y docente de la Facultad ya ha retirado la tarjeta. El 30 de abril se depositaron los sueldos para el personal docente y no docente.

La última información del Rectorado para aquellos que no hayan podido retirar la tarjeta de débito –en nuestro caso son pocos– es que podrán extraer el sueldo aun sin tener la tarjeta. Sólo tienen que presentar el DNI en la sucursal del Banco Santander Río de Avenida La Plata 96. Corresponde esta sucursal por ser una de las más cercanas a la Facultad de Psicología. Las personas que no hayan podido retirar la tarjeta de débito durante los días en que estuvo aquí el personal –que fueron más de los previstos– podrán presentarse en la sucursal del Banco Santander Río de Avenida La Plata 96 con su DNI a firmar la planilla y a retirar el número de PIN. Con esa información, deben dirigirse a la Oficina de Personal de esta Facultad para retirar allí las tarjetas de débito.

Es importante que este Consejo Directivo tome conocimiento de esta situación y me parece que es útil que informen a sus representados que, a partir de hoy, pueden retirar los sueldos, aunque no tengan la tarjeta, con el DNI en la sucursal de Avenida La Plata 96.

También es importante que aquellas personas que estén de licencia –en nuestro caso son unas cuantas– y que no hayan podido retirar la tarjeta en este mes tengan en cuenta que la UBA hará un listado de situaciones particulares, para que el Banco Santander Río realice la entrega en el domicilio de las personas con licencia, siempre que sean casos que corresponda y que no puedan venir a la Facultad.

Respecto de las cuentas UBACyT –es una pregunta que muchos me hacen– están en el Banco Patagonia; permanecerán durante un tiempo allí hasta tanto puedan disponer el cambio de entidad pagadora. Esto es provisorio para los que tienen cuentas de proyectos UBACyT.

Sobre convenios con el Ministerio de Educación

Sra. Decana.- Otro punto de distinto orden tiene que ver con el convenio del programa del Ministerio de Educación sobre docentes *ad honorem*, que es preocupación de muchos docentes y de entidades gremiales.

Con fecha 29 de abril, por Resolución 565 del Rectorado, se incorporaron casos pendientes que obedecen a una segunda etapa del desarrollo del octavo convenio-programa. En esta Facultad, la Resolución 565 autoriza a designar en forma interina, desde el 1º de enero de 2009 y hasta la sustanciación de los concursos, a once docentes que estaban en situación problemática por no tener toda la documentación en regla. Por suerte, se incorporan once docentes más para el programa *ad honorem* de nuestra Facultad y otros de otras facultades. En total son 104 docentes que están en esta segunda parte del convenio.

Es una lástima que no esté en la sala la consejera Celotto, quien estaba muy preocupada por esta situación. Es importante que sepan –no tengo la resolución aquí, porque me llegó el viernes a la tarde– que me han transmitido verbalmente que el viernes a la tarde se firmó la Resolución 580 del Rectorado que autoriza a la Facultad de Psicología, a la de Medicina y a otras más a prorrogar, con carácter de excepción hasta el 31 de diciembre de 2010, las designaciones interinas que figuran en distintos anexos de la resolución, cuyos cargos no han sido concursados y que tendrán que sustanciarse hasta el 31 de diciembre de 2010. Esta resolución es sumamente importante…

- La consejera Celotto vuelve a la sala.

Sra. Belnicoff.- Perdón, ¿hasta cuándo?

Sra. Decana.- Hasta el 31 de diciembre de 2010.

Consejera Celotto: sé que está preocupada por el tema…

Sra. Celotto.- Perdón, señora Decana, pero acaba de terminar la reunión de la Comisión de Extensión. Estábamos armando un despacho por minoría y la oficina estaba cerrada. Lo hicimos a mano y por eso salí.

Sra. Decana.- Sé de su interés y supongo que estará al tanto de las dos resoluciones…

Sra. Celotto.- Quisiera agregar algo al respecto.

Sra. Decana.- Una de ellas tiene que ver con que se agregan al programa docentes *ad honorem* de la Facultad. Para tranquilidad de todos, la sustanciación del concurso será hasta el 29 de diciembre de 2010, con lo cual habrá una gran cantidad de concursos en esta Facultad para cubrir todos los cargos y tener el 70 por ciento de la planta rentada, lo cual es importante. No tengo la resolución, sino la tendría aquí para transmitírselas. Todavía no pudimos chequear los anexos, porque en ellos figura todo el personal y puede haber exclusiones o problemas. Una vez que salga la resolución, podremos solucionar esos problemas.

Sra. Celotto.- Pido la palabra para referirme a este tema. ¿No sé si quiere que lo diga ahora o espere a que usted termine su informe?

Sra. Decana.- Adelante, consejera, porque después continúo con otros.

Sra. Celotto.- Como buena noticia acerca de las rentas para los trabajadores docentes, quiero informar que en la reunión que mantuvimos –como gremio– con las autoridades del Rectorado, además de la prórroga que informó la señora Decana, hubo un compromiso por parte de la UBA para impulsar dos cuestiones fundamentales.

Una es respecto de casi 300 cargos del convenio que habían quedado frenados por problemas de papeles…

Sra. Decana.- Por documentación faltante.

Sra. Celotto.- Entonces, se formó una comisión bipartita, integrada por el gremio AGD-UBA y el personal del Rectorado, para discutir cada uno de esos trescientos cargos, porque hay docentes que hace dos años que deben cobrar esa renta u ocupar el cargo y todavía están en la nebulosa.

De esos trescientos cargos, cien son de la Facultad de Psicología. Pido disculpas, porque no tengo el listado.

Sra. Decana.- Va a estar a su disposición en la Secretaría del Consejo.

Sra. Celotto.- Hubo un acuerdo de palabra muy importante con el Rectorado para impulsar una nueva instancia para rentar a nuevos *ad honorem*. Como todos sabemos los *ad honorem* a los que se les otorgarán la renta no son todos los que hay, ya que había una cláusula limitativa respecto de la antigüedad y de los *ad honorem* impuros. Por este motivo, junto con el Ministerio de Educación hubo un compromiso para discutir e impulsar una nueva instancia con la posibilidad de rentar nuevos cargos *ad honorem*.

Por otro lado, no voy a agregar algo sin consultarlo. Señora Decana: usted acaba de decir que el conjunto de los cargos rentados van a estar –quizás entendí mal– concursados. En realidad, quiero decir que son todos los cargos rentados regulares, porque siempre aparecen los interinos.

Sra. Decana.- Me refiero a concluir exactamente esa etapa, es decir, el concurso que precede a la renta como ayudantes y JTP regulares que participan en ese sistema.

En cuanto a la otra resolución que la consejera Celotto menciona con fecha 29 de abril, quiero decir que se han regularizado la totalidad de los 104 casos, cosa que me parece muy importante. Esto hace que esta segunda parte del octavo convenio-programa dé lugar a la designación de este tipo docentes desde el 1º de enero de 2009 hasta la sustanciación del concurso que es el 17 de diciembre de 2009. En nuestro caso, hay once docentes interinos incorporados en el programa. La segunda parte se refiere al resto de los docentes interinos que asegurarán su cargo y tendrán su condición de regular.

La Dirección de Concursos y la Secretaría Académica trabajarán denodadamente hasta que estén concursados todos los cargos el 31 de diciembre.

Sobre la transmisión por *Internet* de las sesiones del Consejo en tiempo real

Sra. Decana.- Otra noticia positiva que quiero brindar es la transmisión por *Internet* en tiempo real de las sesiones del Consejo Directivo.

Hace tiempo que se está trabajando en esta cuestión y lo he anunciado en la primera sesión. Trabajan para ello el Área de Comunicaciones de la Secretaría de Extensión y todos los informáticos que están compenetrados en los sistemas que hacen posible la transmisión por *Internet* en tiempo real.

El jueves 13 de mayo se realizará una prueba para ver si podemos realizar las transmisiones de las sesiones vía *Internet*. De ser positiva la prueba, el lunes 17 de mayo, que es la próxima reunión de este Consejo Directivo, se comenzará la transmisión por *Internet* en tiempo real de todas las sesiones del Consejo Directivo. Todo depende de que sea positiva la prueba del jueves 13 de mayo.

Sobre la convocatoria a la Jornada de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo

Sra. Decana.- Antes de pasar a temas preocupantes de nuestra Facultad, quiero brevemente anunciarles que hay dos convocatorias que van a estar a disposición de todos. En el día de hoy, la convocatoria a la jornada de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo será colgada en la *web* de la Facultad –ya que a veces no son difundidas–, destinada a jóvenes investigadores, docentes y alumnos para concurrir a la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe. Es muy importante, porque los trabajos los pueden presentar estudiantes, docentes, jóvenes investigadores, investigadores en formación y los que realizan trabajos de extensión, a través de un resumen que dé cuenta de él. Van a participar todas las universidades del Grupo Montevideo.

La UBA va a hacer una selección de los trabajos para pagarle el viaje a una persona por cada presentación. Además del traslado, se les va a pagar la estadía durante la duración de la jornada, la alimentación y los viáticos para la movilidad.

Es muy importante que puedan participar todas las facultades a través de sus estudiantes y docentes, especialmente aquellos que no tienen mucha experiencia en estos

trabajos de investigación y extensión. Además, se conforman grupos muy interesantes de jóvenes en las universidades y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo.

Considero que tienen tiempo, porque esta convocatoria estará abierta hasta el 2 de julio de 2010.

Sra. Rossi.- ¿Cuándo comienza?

Sra. Decana.- A partir de hoy hasta el 2 de julio. Uno podrá entrar en la *web* y estudiar todas las condiciones para enviar los trabajos vía *Internet.*

Sobre la convocatoria Fulbright

Sra. Decana.- Otra convocatoria interesante en nuestra Facultad es la de Fulbright, que muchas veces nos informan –aunque en los últimos años no se ha hecho– acerca del programa con relación al Ministerio de Educación. Este es para todas las universidades nacionales de gestión pública para realizar estudios de posgrado, estadías de investigación en el exterior y estudios de idiomas. Se pueden presentar docentes de la UBA, estudiantes, graduados de la UBA y de todas las universidades nacionales.

Por supuesto, hay que conseguir el aval de la Facultad –que lo tendrán– para las presentaciones y es hasta el 11 de junio de 2010.

Me parece que son dos convocatorias que debemos aprovechar.

Sobre la realización de fiestas en la Facultad

Sra. Decana.- Ahora me referiré a situaciones preocupantes de nuestra Facultad.

La Dirección de Infraestructura me mandó una nota a la que adjunto el afiche de la agrupación La Mella, Corriente Universitaria, sobre fiestas. Además de lo que dice la nota –que ya consta en el expediente para Asesoría Legal y ya pasó a la Comisión de Interpretación y Reglamento– me llamó mucho la atención que en el afiche figure: "Fiesta en Psico. Entrada 10 pesos. Sábado 24 de abril. Independencia 3065, entre General Urquiza y La Rioja. La Mella, Corriente Universitaria UBA". Este afiche se retiró –el resto quedó– y se adjuntó a la nota del Director General de Infraestructura.

Las fiestas son realizadas sin autorización, a pesar de que están prohibidas por dos resoluciones de los años 1996 y 2006. La sede de Avenida Independencia no está acondicionada para realizar fiestas porque las instalaciones están muy deterioradas, lo cual puede ocasionar situaciones de peligro para los que participan de las fiestas y para el personal no docente que pertenece a la sede. Además, los vecinos se quejan y han iniciado actuaciones de todo tipo contra esta Facultad, todas ellas en la Asesoría Legal de la UBA.

Las organizaciones se apropian de la sede por la fuerza. Después de cada fiesta, les puedo asegurar que el paisaje de la sede de Independencia es desolador.

Por otro lado, el personal no docente me ha transmitido su preocupación, porque la sede queda abierta durante toda la noche y hasta la mañana siguiente. El año pasado,

hubo algunos episodios: ingresaron dos personas armadas al hall central de la sede, quienes apuntaron al personal que se encontraba en dicho sector, efectuaron dos disparos y procedieron a robarles el dinero a las personas que traían las bebidas. Habitualmente, se ingresan bebidas y amplificadores y se pone una mesa para pagar la entrada.

El personal no docente no puede cerrar la sede, que permanece abierta hasta las horas de la mañana, cuando ya aclara. Me han manifestado reiteradamente que no pueden impedir la realización de estos actos, a pesar de que se les comunica a los organizadores que están prohibidos.

Por otro lado, el presidente del Centro de Estudiantes me pidió, mediante una nota, realizar el Congreso de la FUBA. Me lo solicitó a último momento. Dada la trascendencia del evento y que estaba anunciado en todos lados, le dije que por supuesto podía utilizar la sede para el Congreso de la FUBA. Le mandé una nota; él me habló por teléfono varias veces y consensuamos horarios y cómo cuidar la sede para poder realizar el congreso tan importante para los estudiantes.

Luego de terminado el congreso, se organizó una fiesta, se ingresaron bebidas y, por supuesto, el personal no docente no pudo intervenir y tuvo que dejar una vez más la sede abierta hasta tanto terminara la fiesta, como en muchas otras ocasiones.

Si han leído el Orden del Día de la sesión del 5 de abril, habrán notado que en el punto de "Comunicaciones recibidas" se remite una copia del acta de la Dirección General de Control de Faltas Especiales, por la cual se multa a la Facultad de Psicología por ruidos molestos y vibraciones producidas en la sede de Independencia, el 14 de noviembre de 2006. Esta acta, como muchas otras contravenciones y juicios iniciados por los vecinos que ya no pueden sostener la situación han sido elevados a la Asesoría Jurídica de la UBA, que tiene la entidad para hacerse cargo.

Es una situación seria, dolorosa y violenta que el Consejo Directivo necesita conocer y frente a la cual tendremos que decidir la estrategia a seguir.

Sobre elementos faltantes en la Facultad

Sra. Decana.- Otra situación que me parece extremadamente dolorosa está vinculada con los elementos de la Facultad que desaparecen.

Los no docentes me informaron que a las 14 horas del día 22 de marzo, se retiraron diez placas de madera terciada de 2 x 10 x 1,60, propiedad de la Facultad y depositadas contra una de las paredes de la sala de exposiciones de Independencia que no pudieron ser recuperadas. Eran para hacer trabajos de carpintería.

El último viernes se presentó a hablar conmigo el Jefe de Mantenimiento, señor Valderrama –una persona muy tranquila–, quien me manifestó su preocupación porque se retiran las mesas que funcionan como escritorio en las aulas, para que los docentes, cuando entramos, podamos apoyar las cosas y el material que vamos a utilizar…

Sra. Gasparini.- Sí, ya sabemos cuáles son.

Sra. Decana.- Son ese tipo de mesas, consejera.

Estos escritorios se retiran de las aulas por agrupaciones de estudiantes y luego son pintados y utilizados para fines propios de las agrupaciones.

Las aulas quedan sin mesa o escritorio y el personal no docentes se encuentra en dos situaciones difíciles: por un lado, no pueden impedir que se las lleven; no les hacen caso y, por el otro, reciben los reclamos de los docentes, que cuando entran a las aulas a dar clase no cuentan con la mesa que necesitan.

Me parece relevante transmitirles qué está pasando con las fiestas y con la desaparición –por llamarlo de alguna manera– de elementos de la Facultad. Necesito informar al Consejo para que podamos tomar las medidas necesarias y para preservar la vida misma de los alumnos y de aquellos que no lo son que concurren ingenuamente –y no ingenuamente– a las fiestas y del personal no docente de la Facultad que se ve expuesto a situaciones difíciles. En realidad, es una intrusión violenta y ataca una propiedad que es de todos; es un espacio público que compartimos.

Esto es lo que les quería decir, justamente, para ponerlos en conocimiento y pedirles todo el apoyo para las situaciones que tendremos que afrontar.

Sra. Belnicoff.- Pido la palabra.

Quiero decir algunas cosas respecto de su informe y algo más.

En primer lugar, respecto de los concursos que hemos discutido largamente el año pasado y que lo venimos haciendo hace tiempo, desde la representación estudiantil –haciendo uso de nuestro derecho de ser veedores en los concursos– queríamos dejar asentado que esto que la Decana saluda y que dice que por suerte tenemos el 70 por ciento de los cargos rentados, en realidad no va a hacer para el 100 por ciento de la planta docente. Si bien saludamos esta iniciativa, creo que será una correa de ajuste a la planta docente. Tal como lo expresó la señora Decana, hay una cantidad que no va a ser concursada, es decir, un 30 por ciento.

Sra. Decana.- No dije que no iban a ser concursados, sino “fuera de esta etapa”. Y se escuchó lo que dije.

Sra. Belnicoff.- Sí, se escuchó.

Sra. Decana.- Quiero aclarar que la consejera Celotto habló de las luchas que se están realizando a nivel gremial y de las autoridades para conseguir que esto sea mayor.

Sra. Belnicoff.- Insisto: desde el año pasado se veía que no se iba a concursar el 100 por ciento de los cargos docentes, por eso el concurso iba a funcionar como un ajuste en la planta docente.

Quiero dejar asentado que defendemos y peleamos para que se concurse el 100 por ciento de la planta. Esto va a ayudar a mantener la calidad educativa y a que no se disminuya la cantidad docente que se necesitan para dar clases.

En cuanto a la situación preocupante que señaló la señora Decana, quiero expresar dos cuestiones. Como representante de los estudiantes nos hemos quedado muy preocupados porque la señora Decana hace dos sesiones atrás dijo que Psicología era un “potencial Cromañón”, y que del estado del gas y de la electricidad, mejor ni hablar. El

gas no estaba habilitado y el Secretario de APUBA, aquí sentado, manifestó que era cierta esa situación.

Durante años hemos señalado el estado de deterioro de la Facultad, sus condiciones edilicias muy precarias y el riesgo para los estudiantes, docentes y no docentes. Por ejemplo, varios estudiantes han quedado internados y se ha cerrado una guardería, porque se estaba por caer el techo.

Esta situación fue manifestada por la Decana; por eso –supongo– lo habrá hecho con la seriedad que la caracteriza.

Sra. Decana.- Tengo todos los informes. He hecho un relevamiento de toda la información.

Sra. Belnicoff.- En ese sentido, como nos parece algo muy serio y para demostrar que nos preocupamos por este tema, hemos presentado un proyecto que luego se leerá.

Queremos decirles a todos que, si esto es así, vamos a hacer nuestras reservas, porque si en todo este tiempo se ha negado que la situación edilicia tenía estas características, y ahora se acepta, el Centro de Estudiantes va a crear –incluso está dispuesto a discutirlo con los estudiantes– una comisión independiente de esta gestión para evaluar el estado del edificio. Incluso, vamos a convocar a los no docentes especialistas, a los de mantenimiento, arquitectos e ingenieros para que se sumen a nuestra comisión independiente y nos den una mano para hacer un relevamiento de toda la Facultad. Nosotros les vamos a pagar a todos los especialistas para que esto sea así, ya que tenemos nuestras reservas.

Vamos a llevar adelante esta propuesta para saber cuáles son las medidas que debemos tomar para que la Facultad no sea Cromañón.

Además, queremos que se divulgue el estado de la Facultad por los medios.

Sra. Decana.- Es muy importante que esto se sepa por los medios. Y que las fiestas y los hurtos también se sepan por los medios.

Sra. Belnicoff.- Si todo es lo mismo, nada toma importancia.

Sra. Decana.- No dije que todo es lo mismo.

Sra. Belnicoff.- Pero si se dice que toda la Facultad es Cromañón, que el gas no está habilitado, que de la electricidad ni hablar, que el ascensor tiene siglos…

Sra. Decana.- Consejera: le puedo contestar que también he informado los motivos por los cuales no se puede habilitar el gas, es decir, por las instalaciones del Centro de Estudiantes. Lo informé y debe constar en las versiones taquigráficas.

Sra. Belnicoff.- No me interrumpa, porque yo no la interrumpí, y esperé que terminara de dar su informe. Por favor, pido que se respete el uso de la palabra de cada representante.

No es cierto lo que ha dicho de los estudiantes. En muchas instancias hemos dado el Centro para que se hagan las reformas, pero el arreglo no se ha producido. Además,

debemos tener en cuenta que en la cocina necesitamos el gas y nos lo han cortado. ¿Eso responsabiliza al Centro de Estudiantes el no tener la habilitación del gas? Aparentemente, el responsable de eso es este Consejo y la Decana de esta Facultad.

Lo único que estoy manifestando es que todo lo que dice la señora Decana es muy serio, como, por ejemplo, que esto es un "potencial Cromañón" y que vamos a tomar las medidas necesarias para que no se convierta en eso. Le están echando la culpa al Centro de Estudiantes cuando ustedes son los responsables de las condiciones de la Facultad.

Igualmente, desde nuestra representación estamos proponiendo cosas, porque nos parece muy serio el estado de la Facultad, incluso, creo que debemos declarar la emergencia edilicia, ya que es un "potencial Cromañón". No queremos que los estudiantes, docentes y no docentes corran ese riesgo. Debemos tomar la seriedad de este punto y que circule esta información a través de la página, de los contactos de cada uno y que salga en los distintos medios de comunicación, ya sea radio, televisión, etcétera.

Quiero agregar que los estudiantes estamos a favor de realizar actividades culturales y artísticas en la Facultad, y por eso las hacemos con previo aviso.

La semana pasada pedimos que cedan el Centro Cultural para el usufructo de los estudiantes, pero se nos niega sistemáticamente el uso de ese espacio y la Facultad como espacio de debate, de participación y de exposiciones de actividades culturales.

Este punto lo hemos discutido varias veces. Vamos a defender este espacio público, tal como lo señala la palabra. Esto significa que podemos utilizarlo para actividades culturales, artísticas, pedagógicas, arte e investigación. Vamos a defender que los estudiantes se organicen en forma independiente de esta gestión, porque lo único que hacemos es promover la cultura y el arte; así como también la participación estudiantil y docente en el desarrollo de la cultura y la enseñanza que, en definitiva, es el desarrollo de una sociedad.

Cualquier intento de que no usemos esos espacios va a atentar en contra de que la cultura se desarrolle en forma independiente de esta gestión.

Sra. Gasparini.- Pido la palabra.

No quiero ser redundante. Quizás nos escuchemos entre todos y hagamos honor en esta Facultad en donde el escuchar es muy importante.

En primer lugar, respecto de las fiestas y al uso del espacio público mencionados por la señora Decana, quiero decirles que la Facultad es pública y, por lo tanto, no puede haber una apropiación de parte de nadie.

En segundo término, me resultan preocupantes otras cosas como, por ejemplo, la gente que se muere de hambre en el país y los sectores populares que no pueden ingresar a la universidad pública y gratuita porque no se crean las condiciones para ello. Uno de los proyectos que presenté tiene relación con eso.

Respecto de la utilización del espacio público, todos tenemos derecho a ello para realizar diferentes actividades. Las fiestas son una actividad cultural. Debemos entender que somos varias agrupaciones que tenemos total libertad –formamos parte del Centro de Estudiantes y fuimos votados– para llevar adelante determinadas actividades.

Por otro lado, volví a presentar un proyecto para pedir un edificio único y espero que esta vez lo incorporen al Orden del Día. Es necesario que el tema se ponga en discusión en toda la comunidad académica, es decir, docentes, estudiantes, titulares de

cátedras y docentes *ad honorem*, que deberían tener la posibilidad de opinar y que generalmente quedan afuera no sólo de recibir un sueldo, sino también de la problemática de la Facultad.

Para cerrar y no extenderme mucho más –ya que estas cosas se vienen discutiendo sesión tras sesión; la idea no es dispersarnos, sino llegar a una resolución–, creo que la crisis institucional por la que está pasando la Universidad de Buenos Aires se debe conocer en los medios de comunicación. Parece que ahora la cuestión mediática no sólo está de moda, sino que también se usa para entender determinadas cuestiones, tratando de evadir lo que realmente hay que discutir: la crisis institucional que sufre la Universidad.

Sra. Quattrocchi.- Pido la palabra.

Me voy a referir a dos cuestiones. Por un lado, a una mención que hizo la consejera Belnicoff sobre los docentes *ad honorem* y, por el otro, a la grave situación que ocasiona la organización de fiestas en la Facultad.

Quiero recordarles –ya que todos coincidimos en este Cuerpo en que es muy importante tener memoria y no olvidarse de algunas cosas que dejan marcas y consecuencias– que este Consejo aprobó una resolución acerca de los concursos de los *ad honorem* envuelto en una situación de extrema violencia y que la mayoría estudiantil y la minoría de graduados no votó esa resolución.

Digo esto porque, aparentemente, ahora todos celebramos la resolución de los *ad honorem*, pero sólo fue votadas afirmativamente por el bloque mayoritario de profesores y de graduados y la sesión terminó violentamente: se quiso impedir que se votara y los estudiantes terminaron parados arriba de la mesa…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Quattrocchi.- No estoy diciendo nada que no haya sucedido.

El tema del 80 por ciento y del 100 por ciento es parte de una vieja discusión respecto de cómo deben llevarse adelante los concursos en esta Facultad. Oportunamente, sostuvimos que la manera en que se llevaban adelante los concursos de los docentes auxiliares iba a permitir que prácticamente quedara concursada el 100 por ciento de la planta docente de todas las cátedras que iban a ser concursadas, porque en ese proyecto de resolución se incluían concursos vencidos, a los que se sumaban los *ad honorem*.

Quería recordar esto porque los viejos debates –que parecen ser nuevos– deben ser entendidos a la luz de algunos acontecimientos que son de público conocimiento. Por si alguien no los recuerdas, siempre viene bien traerlos a colación.

Por otro lado, efectivamente se lleva adelante una discusión acerca del espacio público. Se quiere establecer la discusión semántica acerca de si una fiesta es una actividad cultural o no. Me parece que este no es el eje de la cuestión. Los carteles –particularmente el que hace referencia la señora Decana– dicen concretamente “fiesta” y, además, figura el costo para ingresar.

Habría que establecer un debate, ya que se supone que es un espacio público, lo cual no quiere decir que es de todos, sino que es para todos y no solamente para los que hoy lo habitamos, sino para los que en el futuro lo habitarán, con la responsabilidad que implica el uso del espacio público. Para la defensa de la Universidad pública y del espacio público debemos ser absoluta y excesivamente responsables con el uso, tratando

de cuidar las instalaciones y preservando el ambiente en el que todos debemos convivir y en el que cada uno trata de llevar adelante sus tareas y responsabilidades de la mejor manera posible.

Por otro lado, hay un tema que no es menor, sino todo lo contrario, que tiene que ver con quienes tienen que cumplir con las tareas de mantenimiento y de limpieza del espacio público de esta Facultad, concretamente con los trabajadores no docentes. En la medida en que nosotros hacemos un buen uso del espacio público, no sometemos a los trabajadores no docentes a situaciones que algunos de nosotros hemos visto.

Este Consejo Directivo trató este tema oportunamente. El señor Cabral informó acerca de las situaciones por las que pasan los no docentes después de la realización de las fiestas. Le pido al señor Cabral que me corrija si mi memoria me falla, pero entiendo que, en representación de los trabajadores, el señor Cabral llegó a plantear que iban a hacer un paro por el estado en el que se encuentran los baños y diferentes espacios de la Facultad tras la realización de las fiestas. Esto también debe constar en una versión taquigráfica de la sesión del Consejo Directivo. Creo que la Facultad tiene muchas cuestiones que tratar. Usted, señora Decana, ha informado en este Consejo Directivo que hay temas de infraestructura que debemos resolver.

Considero que plantear este tema no quiere decir cambiar el eje de la cuestión o desviar la atención hacia otros problemas serios que debemos resolver, pero creo que no debemos desviar su atención. Es un problema a resolver porque hace, justamente, al espacio público, que es de todos, y debemos ser responsables en su utilización.

Sr. Cabral.- Pido la palabra.

Este tema se ha mencionado varias veces en este Consejo Directivo y con diferentes inquietudes.

En cuanto a su informe, quiero decir que las reformas a la instalación de gas se han realizado en un 80 ó 90 por ciento. Hoy está muy avanzado.

- No se perciben las palabras del señor Cabral.

Sr. Cabral.- En su momento no se pudieron hacer los arreglos en el Centro de Estudiantes, porque tenían que cambiar la cocina. Esto no lo pide el personal no docente ni el Director de Infraestructura, sino Metrogás o el Ente Regulador que realiza las inspecciones. Si continúa esta situación, no podrán otorgar la habilitación definitiva.

Además, quiero expresar que es muy triste decir que se parece a Cromañón, porque no quiero recordar un hecho tan lamentable. El edificio no tiene las condiciones mínimas para hacer un evento o una fiesta. La tecnología sigue avanzando y los docentes quieren un cañón y un retro en cada aula, pero no estamos en condiciones, porque debemos actualizar la parte eléctrica de la Facultad. Para ello, debemos cambiar la red eléctrica, porque a mayor consumo se necesita un mejor tablero y cables con una especificación técnica. Esto no indica que estemos en condiciones para dar una fiesta.

En segundo término, es real lo expresado por la consejera Quattrocchi, en cuanto a que hemos tenido cerrada la biblioteca porque la entrada fue utilizada como baño público, y los compañeros no docentes la tuvieron que limpiar.

Si hablamos de lo público, la Facultad es un espacio público que tiene un horario al igual que una plaza, un ministerio y todo lo demás. Quizás, podríamos decir que la

Facultad podría alquilar el salón para las fiestas de los compañeros docentes que no tienen dónde hacerla. Todo depende del valor que le demos a lo público y cómo se lo cuida. Para mí, lo público es mío, porque lo pago y lo mantengo. No es que cualquiera tiene derecho a hacer algo. El derecho de uno termina donde comienza el del otro. Hacer un evento es atropellar el trabajo del personal no docente. La situación clara que tenemos es que el personal no puede trabajar, no puede limpiar y ni siquiera tiene seguridad.

Durante muchos años fuimos muy respetuosos, aunque hemos tenido muchos problemas, igualmente tratamos de ser cuidadosos con los trabajadores y con los estudiantes. No hemos querido tomar medidas de fuerza como parar la Facultad, porque sabemos que tanto docentes, estudiantes como la sociedad necesitan que la Facultad siga funcionando. En este sentido, desde hace muchos años –desde 1994– el señor Jorge Anró y yo, que soy el delegado de la Facultad de Psicología, hemos tomado un criterio para llevar adelante las medidas de fuerza. Tenemos en claro que la medida de los docentes es justa y, a veces, la de los no docentes se torna muy violenta, ya que depende del momento en que se tome. Si hacemos un paro, paramos la Facultad, la obra social y la liquidación de sueldos de todos los docentes. No queremos comprometer a nadie. Queremos hacer las cosas como corresponde. Creemos que el derecho del otro hay que respetarlo, ya sea no docente, estudiante, profesor, *ad honorem*, etcétera. En este ámbito nadie quiere que un compañero trabaje gratis.

Quiero que quede bien en claro que las fiestas no corresponden. No hay problema con hacer una fiesta en el horario en que está abierta la Facultad y mientras esté autorizada. Pero creo que no corresponde que hagan un evento un día sábado a las 22 horas. Si usted lo autoriza, señora Decana, correspondería. Pero nunca vamos a llegar a un acuerdo con esta situación.

Sr. Carré.- Pido la palabra.

Creo que no se está colocando el eje donde corresponde. El peligro no es hacer actividades culturales. Desde el Centro de Estudiantes y desde las agrupaciones estudiantiles –que son muchas– se hacen actividades culturales, es decir, expresiones de los estudiantes dentro de la Facultad de Psicología, y la mayoría de las veces no está promovida por los canales institucionales de la Facultad ni por la Secretaría de Extensión, que generalmente está cerrada a todas las actividades de los estudiantes.

Dentro de la Comisión de Cultura del Centro de Estudiantes se realizan cine-debates de agrupaciones, teatro y algunas payadas. Muchas de estas actividades son por la noche para juntar fondos para causas solidarias. Por ejemplo, nosotros, que estamos en la conducción del Centro de Estudiantes, en el Hospital Borda tenemos una panadería recuperada que trabaja para la rehabilitación de los enfermos. En el Hospital Borda no hay ni una política de rehabilitación institucional. Todos estos espacios fueron generados más allá de la dirección del hospital y de las facultades de Medicina y de Psicología. Entonces, hay una gran diversidad de agrupaciones que pretenden hacer política y a veces utilizan los eventos culturales para financiar estas cosas. Por otro lado, me parece que esto se está dejando de lado al evaluar esta situación.

Creo que el peligro no está en realizar actividades culturales, sino que la Facultad no está en condiciones ni para cursar. Los estudiantes debemos profundizar la creación de esa comisión, como decía mi compañera, para ver qué es lo que se está haciendo.

Por otra parte, la decisión que ustedes deben tomar irá en contra de la mayoría de las facultades en la que los estudiantes –los que forman parte del Centro, los que están en la comisión y los que no–, pueden hacer actividades culturales, porque se entiende que es su forma de hacer política.

Éste es uno de los primeros consejos directivos en oponerse a que los estudiantes tengan espacios de expresión para que hagan sus actividades culturales que no están tomadas por la institución ni por la Secretaría de Extensión.

Sra. Celotto.- Pido la palabra.

Quiero referirme al tema que todos están declarando que es importante, pero considero que lo están utilizando en forma tendenciosa. Estas cuestiones, que se pueden comprobar en todos los registros de los debates del año pasado, son los concursos y las rentas de los *ad honorem*.

Lamento haber escuchado en este Cuerpo la expresión que ha utilizado la consejera Quattrocchi en la que plantea algo que es cierto, pero lo hace de tal manera –y por eso digo en forma tendenciosa– que termina siendo falso. Es real que la minoría de graduados y la mayoría estudiantil no votaron el proyecto presentado por los profesores, por la mayoría de graduados y por la minoría estudiantil. Pero no lo hicimos porque presentamos otro proyecto, cosa que la consejera no dice. Por supuesto, esto consta en la versión taquigráfica de dicha sesión.

Todos recordarán muy bien –al igual que la Secretaria Académica– los debates en las comisiones en las que participé. También recordarán que yo misma elaboré un proyecto, pero obtuvo mayor cantidad de votos el de la mayoría. El debate giraba en torno al porcentaje de los concursos. Luego de varias reuniones de comisión, se unificaron los concursos de los cargos *ad honorem* por convenio con el Ministerio con los de las materias vencidas o que nunca se habían concursado.

La diferencia que sigue existiendo –lamentablemente perdimos la posición– radica en el porcentaje: si el 70 o el 100 por ciento de los cargos que se concursan. Hay una resolución que se sigue implementando en esta Facultad –no hablo de los convenios, sino del resto– que establece que se debe concursar el 70 por ciento. Lo que nosotros sostenemos es volver a concursar el 100 por ciento, sumado a los cargos *ad honorem* que se mantuvieron durante muchos años con la lucha y el esfuerzo de los trabajadores.

Fue un tema que generó mucho debate. Nuestra posición perdió. No se concursó el 100 por ciento de los cargos, sino que se llamó a concurso para el 70 por ciento.

Por eso, cuando se hace un recorte –aquí o en cualquier otro lado– a veces se tergiversa la realidad. Nosotros no votamos ese proyecto porque presentamos otro para que se concursara el 100 por ciento, posición que seguimos manteniendo. ¿A qué me refiero? Si una cátedra, entre regulares vencidos e interinos, necesita diez docentes, que se concursen los diez. Ese es el 100 por ciento y no el 70.

A pesar de que la mayoría ganó esa posición y de que nosotros perdimos, me llama la atención y me extraña lo que dice la consejera. Porque si uno no está tan seguro de lo que hizo y si no está tan convencido de que es lo correcto, me pregunto por qué se da una información tan parcial que termina confundiendo a las personas que hoy están participando como consejeros y al público presente. ¿Por qué no se da la información

completa y que cada uno saque sus conclusiones? Si algún consejero no está convencido de lo que hizo, podría haber dado toda la información y no sólo una parte.

Pasó lo mismo con el curso de verano. También hubo comunicados –es una forma de actuar– en los que se decía que la mayoría estudiantil y la minoría de graduados no estaban de acuerdo con defender el curso de verano. En realidad, nos reunimos en las comisiones y presentamos proyectos que tenían diferencias. Yo misma fui a hablar con el miembro del Ministerio de Educación para garantizar el dinero. Si presentamos un proyecto con diferencias, no quiere decir que no estemos de acuerdo con el curso de verano, o con las rentas para los trabajadores, sino que quiere decir que tenemos algunas diferencias respecto de la forma en que se están llevando adelante los concursos o los cursos de verano.

Sr. Panigadi.- Pido la palabra.

Voy a referirme a la intervención de la consejera Quattrocchi y a otras cuestiones tendenciosas, es decir, a la preocupación sobre los actos de violencia sucedidos en la última sesión de este Consejo Directivo, cuando se sacaron los cursos de verano. Legítimamente los estudiantes de la Facultad de Psicología nos movilizamos y reclamamos que hubiera cursos de verano.

La violencia se dio a fines del año pasado cuando, en oportunidad de realizarse la Asamblea Universitaria, golpearon a los consejeros estudiantiles que querían entrar a la Asamblea para participar y que contaban con el voto de los estudiantes que los habían elegido, lo cual está en el Estatuto que ustedes defienden. No se nos permitió entrar, nos reprimieron con la policía y la actual gestión del Rectorado –que ustedes han votado– sigue gobernando con la policía en la puerta. Eso es violencia.

Por otro lado, la señora Decana dice que la Facultad de Psicología es un potencial Cromañón. Nosotros ya advertimos que hay más gente herida en la cursada de todos los días por el desprendimiento de los techos, que en las fiestas o jornadas que realizamos los estudiantes en la Facultad. No desviemos los debates.

También dicen que los estudiantes ponen una mesa a la entrada de la sede de Independencia cuando se hacen fiestas. Me parece más grave que ustedes hayan puesto una puerta a la entrada de las aulas que se utilizaban para cursar materias de grado –donde ahora está el posgrado– y que la gestión que ustedes apoyaron durante años…

-Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Secretario.- Por favor, hagan silencio.

Sr. Panigadi.- Cuando empecé la carrera, cursé en aulas que ahora son de posgrado. Habría que ver los planos. Donde está la escalera que va al posgrado, había aulas. La formación que no tenemos en la carrera se cobra ahí y es parte de los recursos propios de la Facultad. La Secretaría de Extensión de esta gestión realiza actividades y cobra entrada, pero no les presta el auditorio y los espacios de esta Facultad a los estudiantes, a los docentes y a los no docentes para sus actividades.

Si el problema son las condiciones edilicias, convocamos a todos los consejeros a votar a favor del proyecto que presentamos hoy, para formar una comisión que haga una evaluación edilicia donde estén contemplados todos los sectores de esta Facultad, como el

Centro de Estudiantes, la gremial docente y el gremio no docente. Que se convoque a profesionales en la materia para que vean el estado en que está el edificio. Si la Facultad es un potencial Cromañón, que se vote la emergencia edilicia. Si el Consejo Directivo no vota en este sentido, es de una total irresponsabilidad.

Desde hace varios años venimos llevando adelante una campaña para tener un edificio nuevo para la Facultad de Psicología. Ahora se dice que la situación edilicia es una catástrofe; nosotros no sólo lo decimos, sino que desarrollamos campañas y movilizaciones para un edificio nuevo, y le pedimos a la señora Decana que nos dé un informe. La semana pasada dijo que nos iba a dar el estado actual del nuevo edificio. Ya pasaron varios años y éste no se ha comenzado y no hemos tenido ninguna noticia más que algunos pilares que se están oxidando en Ciudad Universitaria. Por eso, les pido que, cuando se lea el proyecto, lo escuchen para que le demos una salida al tema.

Sra. Decana.- Simplemente, quiero contestarle que el informe sobre el edificio único lleva tiempo de preparación, porque son varias instancias las que se han relevado. Éstas son: lo que se tenía al momento, los proyectos que se realizaron con el Ministerio de Educación para pedir el crédito al BID y también todo lo que hay o no. Por este motivo, se tarda en contestar.

Hay pocas situaciones que han llegado al Rectorado. El ingeniero De Curatis no me ha querido mandar la información, porque hubo cambios sustanciales del 2006 al 2008, se ha pasado de un proyecto a otro y de un pedido con la Universidad y el Ministerio de Educación a un crédito del BID. Me parece que este tema tiene la suficiente seriedad como para informarles punto por punto, ni bien lo tenga.

Sr. Panigadi.- Quiero preguntar con qué carácter se realizaron los cambios del 2006 al 2008. ¿Cómo se consiguió el presupuesto para el edificio?

Sra. Decana.- Fue en otro plano, era otro tipo de edificio, con otro valor y con créditos subsidiados por otras empresas como la UFES, que son unidades que consiguen créditos con el BID, que vienen totalmente del exterior. Cuando comencé a hacer un relevamiento, me enteré de esta situación. Son situaciones muy importantes y de mucho peso. Se trata de cambios de proyectos y todavía no hay un estudio de suelo en dónde debe levantarse el edificio. Hay un presupuesto extra para construir hacia arriba, no en el subsuelo. Esto tiene una complejidad que merece un estudio muy detenido. Por eso, se lo informaré en su momento.

Sra. Rossi.- Quiero referirme a varias cuestiones, en primer lugar, a la habilitación del gas.

Discúlpenme que sea concreta: ¿no había quedado por dirimir el visto bueno o el acuerdo del Centro de Estudiantes para que se realizaran las obras faltantes a fin de lograr la habilitación definitiva del gas, teniendo en cuenta que llega el invierno? Tenía la idea de que esto se había acordado la semana pasada.

Sr. Panigadi.- Nosotros lo estamos pidiendo.

Sra. Belnicoff.- No lo hacen.

Sra. Decana.- Por favor, no dialoguen.

Sra. Rossi.- Que quede en claro que ese tema está destrabado para proceder a la habilitación del gas.

En segundo lugar, me preocupan mucho los elementos que desaparecen, tal como lo expresó la señora Decana, porque se dispone en forma privada de patrimonio de la Facultad. De esta forma se afecta el trabajo de los docentes que utilizan esos materiales para cuestiones académicas en la Facultad. Acá se está analizando el espacio público y su uso responsable. Cuando se mencionan las jornadas de extensión y de posgrado, tengo entendido que hay cuestiones institucionales que hacen que parte de esos recursos vuelvan a la institución.

Además, me preocupan mucho las fiestas con dinero. ¿Por qué? Porque acá hay, por ejemplo, una cuestión judicial respecto de los ruidos que se producen en las fiestas. Por eso, quiero saber cómo impacta el cobro de entrada a la fiesta. Hay que estudiarlo legalmente, teniendo en cuenta que las multas por contravenciones las está pagando la Universidad. Es decir, de alguna manera se están subvencionando las fiestas y el Centro de Estudiantes no se hace cargo de ellas.

Por otro lado, los no docentes tienen que hacerse cargo de la limpieza posterior…

Sra. Belnicoff.- ¡Es mentira!

Sra. Rossi.- También quiero que tengan en cuenta los horarios. Si a las 22 horas se cierra la Facultad, que se asegure que está cerrada. Ustedes deben tener en cuenta que las actividades culturales que plantean deben transcurrir en los horarios institucionales.

Finalmente, como profesora usuaria, me preocupa extremadamente el movimiento de sillas y de escritorios de las aulas; es decir, hay un uso muy peculiar de los espacios públicos. Como profesora deseo saber mínimamente qué está pasando con las sillas y los escritorios que se necesitan para dar clases.

Señora Decana: me gustaría que me aclaren el cobro de las entradas a los eventos y si hay alguna implicancia judicial que pueda afectar a la Facultad en lo inmediato.

Sra. Decana.- Sí, creo que va a complicar todas las acciones que están en Asuntos Jurídicos, porque justamente para hacer una fiesta tiene que haber una habilitación, ya que se convierte en una actividad comercial. Seguramente, esto producirá más litigios, multas, mediaciones y demás.

Sra. Rossi.- ¿Por el solo hecho de cobrar?

Sra. Decana.- Sí, sólo por cobrar.

Por otro lado, ya que hablan de los eventos jurídicos, quiero informar que he recibido una nota pidiendo una cantidad de aulas del CEP y que hay un chequeo de todas las que se pueden dar el día 7 de mayo; del 3 de mayo al 21 de junio; del 14 de mayo al 18 de mayo; del 30 de abril al 9 de julio; del 26 de abril al 3 de mayo; y 28 de abril al 19

de mayo. Son todas aulas que ha pedido Gabriel Illesca para realizar actividades académicas y culturales.

Sra. Belnicoff.- No, necesitamos el Auditorio.

Sra. Decana.- En la nota que me llegó ha pedido una cantidad de aulas.

Sra. Rojas.- Pido la palabra.

Quiero referirme a la sesión que mencionó la consejera Paula Quattrocchi respecto de los concursos. Quiero decirles que era la última sesión que teníamos para votar ese proyecto. Personalmente, recuerdo que ese día, lejos de plantearse diferentes posiciones de manera verbal, cuando se presentó el proyecto, recibimos agresiones, violencia física y verbal.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Belnicoff.- Primero, tiene que demostrarlo.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Rojas.- Está filmado en el video,

Sra. Belnicoff.- ¡Tráelo!

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Rojas.- Y no estoy de acuerdo con que lo expresado por la consejera Paula Quattrocchi sea tendencioso. No estoy de acuerdo con ningún tipo de violencia, y de esa tampoco.

Sra. Aisenson.- Pido la palabra.

En lo personal, considero que las fiestas forman parte de la cultura estudiantil, pero eso no significa que se tengan que hacer necesariamente en la Facultad, sobre todo dadas las condiciones actuales. Me parece muy interesante lo que planteó el señor Cabral. Si bien nos irrita a todos que las plazas públicas tengan un horario, pero ahora funcionan de manera diferente.

En una oportunidad, terminando de dar clases en el posgrado, a las 10 de la noche, los alumnos tuvieron que salir a escondidas por una puerta trasera porque estaban tratando de violentar la otra puerta para entrar a la Facultad para hacer una de las famosas fiestas.

Hago un pedido de toma de conciencia. Esto no significa que evaluemos negativamente las fiestas. Sólo digo que debería contemplarse su realización en ámbitos que no sean los de la Facultad.

Sr. Laznik.- Señora Decana: hago moción de orden de cierre de lista de oradores.

Sra. Decana.- ¿Están de acuerdo?

Sr. Panigadi.- No.

Sra. Decana.- Entonces, se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Decana.- Por 12 votos positivos y 4 negativos, queda cerrada la lista de oradores con el señor Cabral.

Tiene la palabra el consejero Carré.

Sr. Carré.- Quiero decir algunas cosas nuevamente.

Sra. Decana.- La segunda intervención es de cinco minutos.

Sr. Carré.- Quiero hacer una aclaración sobre el paralelismo que se plantea en el uso de los lugares públicos. Las plazas públicas han cambiado mucho desde que están enrejadas y custodiadas. De hecho, eso se complementa con la política del macrismo de echar a la gente pobre que, muchas veces, toma los espacios públicos como las plazas…

Sr. Laznik.- Eso lo hizo Telerman, consejero.

Sr. Carré.- Estoy en el uso de la palabra, consejero.

Eso benefició a muchas personas y en el gobierno anterior al de Macri ya había patotas que patrullaban la ciudad en contra de la gente pobre que estaba obligada a vivir en las calles. Si ese es el funcionamiento que pretenden de la Facultad, no es lo que los estudiantes queremos. Es decir, hacer un lugar más exclusivo…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Secretario.- Solicito silencio, por favor.

Sra. Aisenson.- No se puede hacer aclaraciones, ¿no es cierto?

Sr. Carré.- Usted hizo su intervención y yo la mía.

También echan a la gente de los hospitales psiquiátricos, porque no tienen documentos y van a parar a las calles y a las plazas. Por eso, hay que tener un poco de respeto y de inteligencia para hacer este planteo.

Por otro lado, cuando los estudiantes de la Facultad usamos el espacio para actividades culturales, siempre dejamos todo ordenado porque hay equipos que se encargan de ello. Si no es así, trataremos de hacernos responsables como conducción del Centro de Estudiantes, porque debemos dejar todo limpio y ordenado. Somos muy cuidadosos con las instalaciones de la Facultad, aun sabiendo el pésimo estado en que se encuentran.

Sr. Grassi.- ¿Cómo entran?

Sr. Carré.- Cuando usted pida la palabra…

Sr. Secretario.- Consejero Carré: yo le explico cómo es el mecanismo. Si la lista de oradores está cerrada, no pueden intervenir.

Continúa en el uso de la palabra el consejero Carré.

Sr. Carré.- Cuando hacemos actividades culturales, tomamos como responsabilidad fundamental no perjudicar a nadie. Tenemos en cuenta que es un espacio que utilizamos todos.

Muchos profesores que participan del Consejo Directivo o de instancias superiores no suelen dar clases. Como no vienen a la Facultad, no se dan cuenta de que la institución es un Cromañón hasta que llegan a este Consejo Directivo. Nosotros vemos las condiciones de las instalaciones de la Facultad desde hace mucho tiempo. Para nosotros es un espacio cotidiano y por eso lo cuidamos mucho.

Por otro lado, se habla de violencia. Lo que sí es una falta de respeto es que haya violencia sin pruebas. El otro día se planteaba hacer una declaración sin tener pruebas de que haya habido violencia. Eso es una falta de respeto.

Sra. Rojas.- Está la grabación de la sesión…

Sr. Carré.- Tráigala y que se discuta…

Sr. Secretario.- ¡Por favor!

Sra. Rojas.- Está a disposición de todos.

Sr. Carré.- Lo que es violento es la forma en que se desarrolló la votación que desembocó en la constitución del Consejo Directivo de esta Facultad. No sé si se acuerdan que se hizo en la planta baja de este edificio, con un montón de personas que impedían la presencia de los estudiantes en ese espacio.

Ustedes no hablan de la violencia que se ejerce desde este Consejo Directivo…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Secretario.- Por favor, está en el uso de la palabra el consejero Carré.

Sr. Carré.- Nosotros vemos violencia cuando en el Consejo Superior hay policía para discutir los asuntos de una universidad pública a espaldas de los estudiantes.

Sra. Decana.- Tiene la palabra la consejera Celotto.

Sra. Celotto.- Simplemente quiero rechazar la insinuación de la consejera Rojas respecto de hechos de violencia organizados por la minoría de graduados. Si está el video como prueba, todos pueden disponer de él. La minoría de graduados tiene un solo representante

y se puede ver en las grabaciones si ejerció violencia en alguna sesión de este Consejo Directivo.

Sra. Decana.- Tiene la palabra la consejera Belnicoff. Como es la segunda vez que va a hablar, tiene cinco minutos.

Sra. Belnicoff.- Si existe preocupación por el estado de la Facultad, tomemos resoluciones.

- Murmullos en la sala.

Sra. Belnicoff.- Si los consejeros van a hablar, solicito que detengan el tiempo…

Sra. Quattrocchi.- Consejera Belnicoff: le estoy diciendo a la consejera que haga silencio porque usted está en el uso de la palabra.

Sra. Belnicoff.- Solicito que detengan el conteo de mi tiempo porque…

Sr. Secretario.- Consejera: hable.

Sra. Belnicoff.- Si están preocupados por el estado de la Facultad, resolvamos los problemas. En la sesión anterior solicitamos información sobre el estado del edificio nuevo y la señora Decana ya dijo que no hay prácticamente nada o muy poco.

Constituyamos una comisión que releve el estado de la Facultad y veamos cuánta plata se necesita para solucionar los problemas y avancemos. Porque ya venimos discutiendo el tema desde hace muchos años y esto no se va a solucionar con reformas edilicias, sino con un edificio nuevo.

Insisto: si todos están preocupados, tomemos el asunto con seriedad. La Decana dijo que la Facultad de Psicología es Cromañón. Les pido que tomemos cartas en el asunto porque, si no, vamos a tener un problema muy grave. Hagamos centro en esto y no desviemos el debate.

Por otro lado, les recuerdo que este Consejo Directivo y los profesores de esta Facultad asumieron en una sesión en la que los estudiantes no pudimos entrar. Ustedes estaban encerrados en el cuarto de APUBA y había una patota pegándoles a los estudiantes.

Si quieren hablar de violencia, háganse cargo de lo que sentimos sistemáticamente todos los estudiantes. Los estudiantes la sufrimos cuando en las sedes de Independencia e Yrigoyen nos sacan los avisos de las carteleras, sabiendo que es el espacio que tenemos para expresarnos. La violencia tiene que ver con hechos concretos. Ésta se ve en la televisión y en todos los medios. Otro ejemplo fue la reelección de Hallú, con la seguridad del Senado, la policía y la infantería. Ésa es la violencia que ejerce el Rector de la UBA.

Para no seguir con esta violencia, si pensamos que la Facultad de Psicología es un “potencial Cromañón”, resolvamos los problemas, porque de esta manera ustedes arrastrarán –creemos que no es nuestra responsabilidad, porque lo venimos anunciando hace mucho tiempo– con trescientos jóvenes muertos. Para que esto no ocurra, ya que la

Facultad no está en estado de realizar distintas actividades porque tiene un riesgo edilicio muy importante, declaremos el estado de alerta de la Facultad, que se sepa en los medios y avancemos con todo lo que hace falta para tener un edificio nuevo.

Sra. Decana.- Consejera Belnicoff: quiero decirle simplemente dos cosas.

Cuando usted habló conmigo acerca de las situaciones en las cuales usted se ha sentido violentada, la he escuchado y he tomado todas las medidas del caso.

En segundo término, quiero hacerle saber a usted y a todos que se ha elaborado un informe de acciones concretas para poner el edificio no en condiciones óptimas, pero sí habitables. Ya dispongo de ese informe. Está acá, pero pienso que hoy necesitamos tratar otros asuntos. En la próxima sesión le voy a dar prioridad a ese informe.

Todos los que quieran sumarse a colaborar que, por supuesto, están invitados por esta gestión.

Sra. Belnicoff.- Presentamos un proyecto que propone sumarse a hacer un relevamiento de la Facultad, porque es un tema que nos preocupa mucho.

Sra. Decana.- Por eso, le aviso que se hizo un informe minucioso con acciones a tomar.

Sra. Belnicoff.- Sería bueno que cuando hablen, expresen el estado real y no desvíen…

Sra. Decana.- No es para desviar; al contrario. Creo que son situaciones que no tienen ninguna mala intención. Justamente, creo que es grave y las situaciones difíciles aumentan con las fiestas, teniendo en cuenta que ya han traído consecuencias problemáticas con la desaparición de los elementos que se están utilizando para las reparaciones. Los carpinteros están trabajando para reparar…

Sra. Belnicoff.- …

- No se perciben las palabras de la consejera Belnicoff.

Sra. Decana.- Sí, lo he dicho. No sé si usted me ha escuchado. Los terciados han desaparecido.

Sra. Belnicoff.- Señora Decana: a nosotros nos han desaparecido las sillas que debería pagar esta gestión, pero las paga el Centro de Estudiantes, y 10 computadoras, que también se debería hacer cargo la Facultad.

Sra. Decana.- Yo también les pido que las agrupaciones estudiantiles se hagan cargo de devolver al señor Valderrama y a esta Facultad los escritorios que necesitan los docentes para dar clases.

Sra. Gasparini.- Pido la palabra.

En primer lugar, si vamos a hablar de cosas que desaparecen, quiero decirles que a nuestra agrupación le han desaparecido carteleras y carteles, cosas que necesitamos y pagamos para traerlas acá.

Creo que a este espacio se deben traen cosas que son más prioritarias para discutir y que se vienen postergando como la calidad de la educación. Si ustedes insisten con introducir las cosas que faltan, nosotros también vamos a poner sobre la mesa las cosas que nos faltaron.

En segundo término, estoy de acuerdo con la caracterización que hace el consejero Carré de los espacios públicos en cuanto a sacar el cerramiento en determinados horarios y respecto de ciertas personas.

En cuanto al déficit en las condiciones del gas y de la sede de Independencia para la realización de fiestas, quiero pedir que hagamos lo necesario para habilitar la sede de Yrigoyen, que no tiene las mismas problemáticas. Aquí se pueden dar los espacios culturales y las fiestas para que los estudiantes podamos solventar lo que no hace el Gobierno Nacional ni el Rectorado, respecto de la salud y la educación pública.

Respecto de la violencia, quiero decirle que, a diferencia de algunos consejeros que exponen que hay situaciones de violencia física, verbal o simbólicas, tenemos pruebas de los diferentes hechos de violencia que se sucedieron en las distintas asambleas universitarias en la que no sólo se ha vallado y privado el acceso de los consejeros al recinto en donde se vota el Rector de la Universidad de Buenos Aires, sino que también estuvo presente la Policía Federal y patotas que fueron no sólo contra los consejeros y docentes de esta Facultad. Ellos tenían derecho a expresarse y el mismo derecho a ingresar a un espacio público, pero estuvo la Policía Federal con balas de goma y gases lacrimógenos.

Me parece que violencia es también que sucedan estas cosas; se violen los derechos humanos de las personas y se los priva del acceso a la educación y a la salud. Asimismo, es violencia que en el último festejo que se realizó en la Facultad de Derecho, los diferentes decanos y el Rector de la Universidad pública y gratuita –que no acepta que hay un déficit en la Universidad de Buenos Aires– haya brindado con champagne y un hermoso *lunch* con canapés. Estas cosas muy costosas. Además, declararon públicamente que la Universidad de Buenos Aires no necesita más presupuesto, porque alcanza con lo que hay. Entonces, démosle esa explicación a los docentes *ad honorem* y a los estudiantes que deben dejar de cursar, porque no hay becas Sarmiento y a todas otras cuestiones que ponemos sobre la mesa. Nos pasamos horas discutiendo si hacemos una fiesta o no, y no llegamos a ninguna resolución.

Sr. Laznik.- Pido la palabra.

Quiero hacer dos referencias. Una, se ha hecho una referencia a los cursos de verano. Me parece que es un modo de hacer política en esta Casa de Estudios de la mayoría de estudiantes y minoría de graduados, denunciar que el claustro de profesores y la mayoría de graduados estaba en contra del curso de verano. Quiero decirles que el curso de verano sale gracias a un proyecto de resolución presentado por la mayoría de profesores y de graduados. En ese momento, la minoría –tomándose de algunas palabras de la entonces señora Decana– se opone, porque les pareció que era una resolución vacía y que no había medios para sostenerla. Por distintos medios enfatizamos que el dinero se podía conseguir, pero insistían en oponerse a la realización del curso de verano, porque no se podía implementar. Cuando se pudo implementar salieron a decir que lo

consiguieron gracias a ustedes. Me parece que es un modo legítimo de hacer política, pero hay que explicitar cómo se dio la discusión en relación con el curso de verano.

Respecto de las fiestas, coincido con el planteo de la consejera Aisenson. Me parece que por una cuestión de principio, las fiestas están incorporadas a la dinámica de la vida estudiantil, incluso se hacen en algunas escuelas secundarias.

Al mismo tiempo, el ámbito de la Facultad es de todos, lo cual no quiere decir que se pueda usar de cualquier manera, en cualquier condición y en cualquier horario. Como Consejo, nos tenemos que dar cierto ordenamiento, porque el hecho de que el espacio sea público no quiere decir que se pueda hacer cualquier actividad, en cualquier horario y de cualquier modo.

Para hacer una fiesta se requiere una habilitación específica. No es lo mismo que una conferencia académica, porque los movimientos son diferentes y distintos son los requerimientos e, incluso, la seguridad. Por ejemplo, en una fiesta es necesario cuidar a los vecinos de la contaminación acústica porque, si no, se estaría violando el ordenamiento jurídico del Gobierno de la Ciudad

La pregunta que hizo el consejero Grassi es pertinente: ¿cómo entran, si las fiestas se hacen en horarios en que la Facultad está cerrada? Hay que centrar el tema. No estamos cuestionando la realización de fiestas, sino que se hagan en un ámbito que no está habilitado, lo cual genera contravenciones y transgresiones a la normativa de la Facultad y del Gobierno de la Ciudad y riesgos institucionales.

Hay que centrar el punto. Se trata del espacio de todos, pero no quiere decir que lo usemos de cualquier modo, en cualquier horario y con cualquiera decidiendo cualquier cosa. Podríamos pensar cierto ordenamiento y modalidades; eventualmente, podríamos pedir una habilitación para realizar fiestas a ver si nos la dan y, si no, que se busquen otros lugares habilitados para tal fin.

Además, se maneja dinero por parte de una instancia que no tiene personería jurídica. Se lo compara con el dinero que se cobra en una jornada o en un congreso, cuando eso está auditado.

Hay elementos que hacen que el tema sea muy complejo. Debemos centrar el problema. No se trata de cuestionar las fiestas, sino el modo, las consecuencias, las condiciones, etcétera.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el señor Cabral, con quien se cierra la lista de oradores.

Sr. Cabral.- El consejero Laznik señaló bastantes puntos que yo iba a plantear. Debemos conocer la normativa. Tengamos en cuenta a las personas que trabajan en las fiestas, las condiciones, el abastecimiento de bebidas y de comida, etcétera. Todos ustedes son responsables si pasa algo, porque tanto el Centro de Estudiantes como las agrupaciones no tienen personería jurídica. Si el día que entraron a robar hubiera pasado algo lamentable, hoy estaríamos hablando de otra cosa.

El consejero Grassi preguntaba cómo entran los estudiantes y los organizadores a las fiestas. En la última que se hizo el año pasado, entraron cortando la cadena con una amoladora en la calle. La puerta de la Facultad fue violentada con una amoladora. No entraron pidiendo permiso. Y les puedo garantizar que el 90 por ciento de las fiestas

terminan con el edificio hecho una mugre, que los compañeros no docentes tienen que limpiar.

Sra. Belnicoff.- Eso es mentira.

Sr. Cabral.- Se puede demostrar. Dejaron los baños rotos y taparon las cámaras. Esta es la realidad. Hagámonos cargo de las cosas que pasan acá adentro. Hay que hacerse responsable de que entraron a la Facultad cortando la cadena con una amoladora.

¿En cuántas facultades se hacen fiestas? En el 80 por ciento no se hacen.

Sr. Carré.- Se hacen en todas.

Sra. Decana.- Por ahora sé que son tres.

Sr. Cabral.- En la Facultad de Ingeniería hubo fiestas igual que acá. En la Facultad de Veterinaria también se violentó la puerta. Pero fiestas autorizadas no hay. Si hablamos de la violencia, digan "entramos de esta manera". Para ustedes, eso no es violencia; son los chicos del jardín de infantes que entran por las puertas abiertas.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Secretario.- Silencio, por favor.

Sra. Decana.- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

3.- Comunicaciones recibidas

Sra. Decana.- Corresponde considerar el punto 3 del Orden del Día.

Res. (CS) Nº8/10	Se designa en el cargo de Secretario General de la UBA al Abog. Carlos Esteban Mas Vez.-
Res. (CS) Nº9/10	Se designa en el cargo de Secretario de Hacienda y Administración al Lic. José Luis Giusti.-
Res. (CS) Nº10/10	Se designa en el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos a la Prof. Dra. Edith Litwin.-
Res. (CS) Nº11/10	Se designa en el cargo de Secretario de Ciencia y Técnica al doctor Hugo Sirkin.-
Res. (CS) Nº12/10	Se designa en el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar Estudiantil al Lic. Oscar García.-

4.-Asuntos pasados a las comisiones

Sra. Decana.- Corresponde considerar el punto 4 del Orden del Día.
Se leerá por Secretaría.
Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

Expte. N° 273.158/10 A.6	Lic. Gabriel Adamo solicita la designación del Dr. Jesús Bértoli como Profesora Adjunto Interino ad-honorem en la asignatura Audioperceptiva Aplicada I perteneciente a la Licenciatura en Musicoterapia.-
CUI N° 175.195/10	Prosecretaría Académica solicita la modificación de la Res. (CD)N°1349/09 por la que se aprobó la nómina de todas las Carreras de esta Unidad Académica para el ciclo lectivo 2010.-
CUI N° 175.227/10	Dirección Técnica Académica solicita la modificatoria de la Res. (CD) N° 158 y 159/10 donde se aprueban las propuestas pedagógicas de las materias Práctica Profesional: Área Educacional Cód. 324 y Musicoterapia en Salud Mental Cód. 316.-
CUI N° 175.389/10	Prof. Dra. Ana Diamant informa acerca de las actividades desarrolladas en la Escuela Universitaria de Magisterio "Lorenzo Luzuriaga" de la Universidad de Castilla – La Mancha, en sede de ciudad Real.-
CUI N° 174.522/10	Sr. Miguel Antonio Linares solicita convalidación de materias de la Carrera aprobadas previo al cumplimiento en su totalidad del Ciclo Básico Común.-
CUI N° 174.311/10	Sra. Gisela María Contino solicita convalidación de materias de la Carrera aprobadas previo al cumplimiento en su totalidad del Ciclo Básico Común.-
CUI N° 174.339/10	Sra. Carla Andrea Laurito solicita convalidación de materias de la Carrera aprobadas previo al cumplimiento en su totalidad del Ciclo Básico Común.-
CUI N° 173.824/10	Sra. Lucía Vaccaro solicita convalidación de materias de la Carrera aprobadas previo al cumplimiento en su totalidad del Ciclo Básico Común.-
CUI N° 173.913/10	Sra. Adriana Marcela Mirabelli solicita convalidación de materias de la Carrera aprobadas previo al cumplimiento en su totalidad del Ciclo Básico Común.-
Expte. N° 270.308/10 A.450	Srta. María Carmen Domínguez solicita readmisión a la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología.-

Expte. N° 270.308/10 A.451	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología.-
Expte. N° 270.308/10 A.452	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión de la Carrera de Psicología.-
Expte. N° 270.308/10 A.453 III C	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión de la Carrera de Psicología.-
CUDAP: Expte. N° 29.493/09	Srta. Camila Daniela Fernández solicita pase de la Facultad de Medicina a la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.-
CUDAP: Expte. N° 33.345/09	Sra. Anabela Sofía Martín solicita pase de la Facultad de Medicina a la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.-
Expte. N° 1215/07	Sr. Daniel Enrique Mercado Ranilla solicita pase de la Pontificia Universidad Católica del Perú a la Universidad de Buenos Aires.-
Expte. N° 33.851/09	Sra. Marisa Constanza Formaro solicita pase de la Facultad de Ciencias Económica a la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.-
Expte. N° 37.446/95	Sr. Marcelo Eduardo Cattaneo solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad Argentina "John F. Kennedy".-
Expte. N° 1.243.226/07	Srta. María Eugenia Plaul solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.-
Expte. N° 274.978/10	Sr. Cristian Federico Rizzo solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad de Mágala.-
CUDAP. Expte. N° 1990/10	Srta. Noelia Ruth Justo solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad de San Martín de Porres, Perú.-
Expte. N° 341.385/07	Sr. Ignacio Héctor Guarino solicita equivalencia de la asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.-
Expte. N° 511.777/04	Sr. Alfonso Pablo Buongiorno solicita equivalencia de la asignatura aprobada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.-
Expte. N° 274.994/10	Srta. Cristina Victoria Ansay solicita equivalencia de la asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires.-
Expte. N° 6073/08	Sr. Nicolás Trezza solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de La Plata.-

Expte. N° 264.242/10 A.229	Dirección Técnica Académica solicita prórroga de presentación de tesina por el término de un año a los alumnos de la Carrera de Musicoterapia que han excedido el plazo estipulado mediante Resol. N° 3396/93, para la presentación de tesina.-
CUI N° 172.272/10	Sra. Ornella Rosenberg solicita convalidación de materias de la Carrera aprobadas previo al cumplimiento en su totalidad del Ciclo Básico Común.-
Expte. N° 270.308/10 A.458	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión de la Carrera de Musicoterapia.-
Expte. N° 270.308/10 A.455	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión de la Carrera de Musicoterapia.-
Expte. N° 270.308/10 A.454	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión de la Carrera de Musicoterapia.-
Expte. N° 270.308/10 A.456	Srta. Isabel Cecilia Kruchoski solicita readmisión de la Carrera de Musicoterapia.-
Expte. N° 270.308/10 A.463	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión de la Carrera de Psicología.-
Expte. N° 270.308/10 A.465 IVC	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión a la Carrera de Psicología.-
Expte. N° 270.308/10 A.462 IIC	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión de la Carrera de Psicología.-
Expte. N° 270.308/10 A.461	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología.-
Expte. N° 270.308/10 A.464	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión de la Carrera de Psicología.-
Expte. N° 270.308/10 A.460	Alumnos de la Facultad solicitan readmisión de la Carrera de Terapia Ocupacional.-
Expte. N° 270.308/10 A.459	Srta. Lorena del Valle Veragua solicita readmisión de la Carrera de Terapia Ocupacional.-
CUI N° 175.392/10	Lic. Juan José Calzetta solicita se autorice a las Jefas de Trabajos Prácticos Alicia Lapidus, Eugenia Sorgen y Eve Rabinowiez a dictar clases teóricas en la asignatura Psicología Evolutiva: Niñez Cát. II.-

<u>COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y COMISIÓN DE ENSEÑANZA</u>

Expte. N° 265.361/09 A.112	Lic. Susana Hidalgo solicita licencia por cargo de Mayor Jerarquía en su cargo de Ayudante de Primera Regular en la asignatura Psicoanálisis Escuela Inglesa., y se solicita la designación de la Lic. Julieta Bareiro en su reemplazo.-

CUI N° 172.111/10	Lic. Beatriz Nora Regueiro a cargo de la materia Técnicas Psicológicas en el Ámbito Jurídico solicita la renta correspondiente al cargo de Profesora Regular Adjunta dedicación semiexclusiva, habida cuenta que posee una dedicación parcial cumpliendo funciones se dedicación semiexclusiva.-
Expte. N° 265.288/10 A.401	Lic. María Paula Diego solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Ayudante de Primera Regular y se solicita la designación de la Lic. Belén Scotto en su remplazo en la asignatura Psicología Institucional Cát. II.-
Expte. N° 265.303/09 A.319	Prof. Marcelo Percia solicita la designación de la Lic. Raquel Bozzolo en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos adicional en la asignatura Teoría y Técnica de Grupos Cát.II.-
CUI N° 173.259/10	Prof. Dra. Graciela Filippi solicita la renovación de la autorización de la Jefa de Trabajos Prácticos María Marta Santarsiero para dictar clases teóricas en la asignatura Psicología del Trabajo Cát. I, durante el período 2010.-
Expte. N° 265.236/10 A.282	Lic. María José Suárez solicita licencia por razones particulares en su cargo de Ayudante de Primera dedicación parcial en la asignatura Psicología Jurídica Cát. II y se solicita la designación de la Lic. María Lourdes Bressi en su reemplazo.-

COMISIÓN DE POSGRADO Y COMISIÓN PRESUPUESTO

CUI N° 175.825/10	Secretaría Posgrado eleva modificatoria de la Res. (CD) N° 1330/09 relativa a la distribución presupuestaria de la admisión a la Maestría en Psicodiagnóstico y Evaluación Psicológica, correspondiente al primer cuatrimestre de 2010.-
Expte. N° 273.691/10 A.8	Secretaría de Posgrado eleva los programas y la planificación de la Carrera de Especialización en Terapia Ocupacional: Patologías y Terapéuticas de la Niñez, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2010 y se solicita la apertura del proceso de admisión para el primer cuatrimestre de 2011.-

COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

Expte. N° 273.363/10 A.21	Sr. Secretario de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario solicita prorroga de las designaciones ad-honorem para desarrollar tareas en los programas de extensión a partir del 1° de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo del 2011.-
Expte. N° 267.334/10 A.226	Prof. Dra. María Cristina Chardon solicita prórroga del Programa de Extensión Universitaria "Comunidades de Aprendizajes: intercambiando saberes, construyendo prácticas. Proyecto de apoyo a la inclusión educativa en zonas de

pobreza estructural del Gran Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".-

COMISIÓN AH-HOC DE INFORMES BIENALES

Expte. N° 267.671/10 A.754	Prof. Juan Carlos Perone eleva informe bienal de las actividades desarrolladas en el cargo de Profesor Adjunto Regular del periodo comprendido entre los meses Enero 2008-Diciembre 2009.-
Expte. N° 267.671/10 A.755	Prof. Andrés Pablo Lemoine eleva informe bienal de las actividades desarrolladas en el cargo de Profesor Regular Adjunto del periodo comprendido entre los meses Enero 2008-Diciembre 2009.-
Expte. N° 267.671/10 A.757	Prof. Lic. Horacio Félix Attorresi eleva informe bienal de las actividades desarrolladas en el cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva del periodo comprendido entre los meses Enero 2008 – Diciembre 2009.-
Expte. N° 267.671/10 A.756	Dr. Eduardo Mandet eleva informe bienal de las actividades desarrolladas en el cargo Profesor consulto Asociado con dedicación semiexclusiva del periodo comprendido entre los meses Diciembre 2008 – Diciembre 2009.-

COMISIÓN DE POSGRADO

Expte. N° 270.137/10 A.300	Secretaría de Posgrado presenta la nómina de aspirantes admitidos a la Maestría en Psicología Social Comunitaria.-
Expte. N° 268.943/10 A.552	Secretaría de Posgrado eleva la aprobación de Planes de Tesis de diversos maestrandos en la Maestría en Psicoanálisis.-
Expte. N° 272.650/10 A.2	Secretaría de Posgrado propone la solicitud del Dr. Alberto Andrés Yorio como Director de Tesis del Lic. Gerardo Primero.-
Ecpte.N°268.943/10 A.553	Prof. Fabián Schejtman, recomienda la aprobación de los siguientes Directores de Tesis de la Maestría en Psicoanálisis.-
Expte. N° 272.977/09 A.3	Secretaría de Posgrado eleva el Plan de Tesis de la doctoranda Lic. Jorgelina Di Iorio.-
Expte. N° 273.182/10 A.2	Secretaría de Posgrado propone la designación del Prof. Lic. Rubén Zukerfeld de la Lic. Sonia Maurelia Steinmann.-
CUDAP.Expte.UBA: 34.902/09	Secretaría de Posgrado eleva un nuevo proyecto de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica y Terapia Cognitiva, con las respectivas modificaciones.-
Expte. N° 268.943/10 A.554	Secretaría de Posgrado eleva la planificación del curso: Metapsicología I y el programa del curso Seminario electivo sobre Relaciones con otras Disciplinas. El Juego como Objeto

	y Acontecimiento: Forma, Heurística, Psicoanálisis, correspondiente al 1° cuatrimestre de 2010 de la Maestría en Psicoanálisis, para complementar lo aprobado por Res. (CD) N° 133/10.-
Expte. N° 270.137/10 A.301	Secretaría de Posgrado informa la aprobación del Plan de Tesis de la maestranda Catarina Vilanova Miranda de Olivera y recomienda la designación de la Dra. Valeria Llobet como Directora de Tesis de la Maestría en Psicoanálisis.-
Expte. N° 272.440/10 A.45	Secretaría de Posgrado eleva los programas y la planificación de la Carrera de Especialización en Evaluación Psicológica, correspondiente al 2° cuatrimestre de 2010.-
Expte. N° 273.522/08 A.2	Secretaría de Posgrado propone la designación del Prof. Lic. Horacio Félix Attorresi como Director de Tesis del Lic. Gabriel Eduardo Guralnik.-
Expte. N° 270.137/10 A.302	Secretaría de Posgrado presenta el listado de los aspirantes admitidos a la Maestría en Psicología Social Comunitaria.-
Expte. N° 273.675/0 A.3	Secretaría de Posgrado eleva el Plan de Tesis de doctoranda Lic. María Florencia López Seal.-
Expte. N° 273.420/10 A.47	Secretaría de Posgrado presenta el listado de los aspirantes admitidos a la Maestría en Psicodiagnóstico y Evaluación Psicológica.-
Expte. N° 272.416/08 A.4	Secretaría de Posgrado solicita se le otorguen créditos académicos al Lic. Fernán Guido Arana.-

COMISIÓN DE REVÁLIDAS

CUDAP. EXP. N° 5619/10	Sra. Silvia Graciela Maglie solicita revalida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad de la Republica Oriental del Uruguay.-

COMISIÓN DE CONCURSOS

CUI N° 175.003/10	Dirección de Concursos Académicos solicita la modificación de la Res. (CD) N° 021/10 respecto a los apellidos de algunos designados en concursos.-
CUI N° 174.977/10	Dirección de Concursos Académicos solicita la modificación de las Res. (CD) N° 024/10, 029/10 y 031/10 respecto a los apellidos de algunos designados en concursos.-
Expte. N° 265.411/09 A.266 IIC.	Dirección de Concursos Académicos informa que no se han presentado impugnaciones al dictamen del Jurado convocado para proveer 2 (dos) cargos de Ayudante de Primera con dedicación parcial en la asignatura Psicología de la Tercera Edad y Vejez, de la Carrera de Licenciatura en Psicología.-

CUDAP Expte. N° 2.221.668/09	Dirección de Concursos Académicos eleva el trámite concursal convocado para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva en Psicología General, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para designar jurado.-
Expte. N° 265.411/09 A.277 III C	Dirección de Concursos Académicos eleva concurso para proveer siete (7) cargos de Ayudantes de Primera con dedicación parcial para la asignatura Psicología Evolutiva Adolescencia Cát. I solicita prorroga del plazo para emitir su dictamen.-
Expte. N° 265.411/09 A.198 IIC	Dirección de Concursos Académicos eleva concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial en la asignatura Práctica Profesional y de Investigación: Área Clínica, Práctica Clínica en Anorexia, Bulimia y Obesidad de la Carrera de Psicología.-

5.-Resoluciones de la señora Decana

Sra. Decana.- Corresponde considerar el punto 5 del Orden del Día.

Sra. Quattrocchi.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento en bloque de todas las resoluciones de la señora Decana.

Sra. Decana.- Se va a votar la moción de tratamiento en bloque formulada por la consejera Quattrocchi.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Decana.- Se va a votar desde la Resolución N° 233/10, Expediente N° 264.242/09 A 222, hasta la Resolución N° 305, Expediente N° 265. 27410 A 393.

- Se votan y aprueban.

Sra. Decana.- Quedan aprobadas.

Res. Nº 233/10 Expte. Nº 264.242/09 A.222	Se prorroga las designaciones docentes y se designa personal docente con carácter interino rentado dedicación parcial en los distintos cargos, períodos y asignaturas que se detalla.-
Res. Nº 335/10 Expte. Nº 264.242/09 A.222	Se excluye del anexo de la Res. (D) Nº 233/10 la designación con carácter interino rentado dedicación parcial del Prof. Gabriel Salvador Adamo en la asignatura Educación Audioperceptiva Expresiva IIII.-
Res. Nº 336/10 Expte. Nº 272.788/10 A.106	Se designa al personal docente con carácter interino rentado dedicación parcial en los distintos cargos, períodos y cargos que se detallan.-

Res. Nº 337/10 Expte. Nº 272.788/10 A.107	Se designa al personal docente con carácter interino rentado dedicación parcial en los distintos cargos, períodos y cargos que se detallan.-
Res. Nº 315/10 Expte. Nº 265.267/10 Anexo 1790	Se prorroga las designaciones del personal docente con carácter interino rentado para realizar tareas de investigación en los distintos períodos, cargos y asignaturas.-
Res. Nº 330/10 Expíe.Nº265.261/10 A.361	Se prorroga a partir del 1º de abril de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011 la licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de Primera con carácter regular dedicación parcial a la Lic. Rosa Noemí Silver, se designa personal docente con carácter interino rentado dedicación parcial en los distintos períodos, cargos y asignaturas que se detallan.-
Res. Nº 307/10 Expte. Nº 265.222/10 A.347	Se designa a partir del 15 de abril y hasta el 15 de mayo de 2010 con carácter interino rentado dedicación parcial en el cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Psicológico Mód. I Cát. II a la Lic. Aldana Sol Grinhauz.-
Res. Nº 305/10 Expte. Nº 265.274/10 A.393	Se ratifica a partir del 28 de marzo de 2010 y por el término de 90 días licencia por maternidad a la Lic. Ana Carolina Interlandi, se designa a partir del 15 de abril de 2010 y por el término de 90 días en el cargo de Ayudante de Primera con carácter interino rentado dedicación parcial en la asignatura Salud Pública y Salud Mental Cát. I a la Lic. Débora Natalia Carolina Duffy.-

6.- Asuntos despachados por las Comisiones

Sra. Decana.- Corresponde considerar el punto 6 del Orden del Día.
Por Secretaría se dará lectura al primer despacho.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Expte. Nº 265.318/09 A.188 (Pág. 22)	Se asigna funciones a la Profesora Regular Adjunta dedicación semiexclusiva Lic. Mirta Lidia La Tessa la realización de tareas docentes en la primera cátedra de la asignatura Clínica Psicológica y Psicoterapias: Clínica de Adultos.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sr. Panigadi.- Solicito que conste la abstención en la votación de la mayoría estudiantil en todas las designaciones *ad honorem.*

Sra. Gasparini.- Y también de la minoría de estudiantes.

Sra. Decana.- Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado, constando la abstención de todo el claustro estudiantil.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 271.844/10 A.5 (Pág. 23)	Se designa a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo de 2011 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter ad-honorem en la asignatura Victimología al Lic. Luis Alberto Acebal.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado, constando la abstención de todo el claustro estudiantil.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

CUI. Nº 175.227/10 (Pág. 24)	Se modifica las Res. (CD) Nº 158/10 y 159/10 respecto al nombre de las propuestas pedagógicas Práctica Profesional: Área Educacional y de la asignatura Musicoterapia en Salud Mental de la Licenciatura en Musicoterapia.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 270.578/09 A.9 (Pág. 25)	Se acepta la renuncia a partir de la fecha de la presente la renuncia al cargo de Coordinador de la Práctica Profesional y de Investigación "Métodos Psicofisiológicos" presentada por el Prof. Alberto Yorio y se designa en el cargo antes mencionado al Dr. Alejandro Wainseilboim.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 273.158/10 A.6 (Pág. 26)	No se hace lugar a lo solicitado por el Prof. Gabriel Adamo.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

CUI. Nº 175.389/10 (Pág. 27)	Se da por cumplida la obligación establecida en el inciso a) 2 del Art. 15 de la Res. (CS) Nº 836/79 a la Prof. Dra. Ana Diamant.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sra. Celotto.- Solicito que conste mi abstención en la votación de este expediente.

Sra. Decana.- Así se hará, consejera.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado, constando la abstención de la consejera Celotto.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

CUI. Nº 173.701/10 (Pág. 28)	Se propone al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se otorgue la distinción de doctor honoris causa al profesor doctor Germán E. Berrios.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

CUI. Nº 175.729/10 (Pág. 29)	Se designan los miembros de la Comisión ad-hoc de Reválidas a los Prof. Lic. Juan José Calzetta, Prof. Dra. Susana Quiroga, Prof. Lic. Horacio Manfredi, Prof. Dra. María Isabel Punta, Prof. Lic. José Barrionuevo y Prof. Lic. Beatriz Regueiro.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

CUI. Nº 173.597/10 (Pág. 30/32)	Se designa miembros del Jurado encargado de evaluar las Tesinas Universitarias de la Carrera de Musicoterapia.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 264.242/10 A.229 (Pág. 33/34)	Se propone al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires prórroga por el término de un año de los plazos establecidos Res. (CS) Nº 3396/93 para realizar la presentación de Tesina de la Carrera de Musicoterapia.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

CUI. Nº 175.195/10 (Pág. 35/36)	Se excluye de la Res. (CD) Nº 1349/09 la P. P Área Clínica: Clínica de Niños. La Investigación Diagnóstica y la elección Terapéutica, y se modifica la resolución antes mencionada respecto a las asignaturas electivas de la Carrera de Psicología y de las asignaturas de la Licenciatura de Musicoterapia a dictarse durante el ciclo lectivo 2010.-

Sra. Decana.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 37.446/95 (Pág. 37/38)	Se concede al Sr. Marcelo Eduardo Cattaneo equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad Argentina "John F. Kennedy".-

Sra. Decana.- En consideración.

Sra. Rossi.- Pido la palabra.

Propongo el tratamiento en bloque de las equivalencias, pases, convalidaciones y readmisiones hasta el Expediente N° 265.216/10 A. 360.

Sra. Decana.- Se va a votar la moción formulada por la consejera Rossi de tratamiento en bloque desde el Expediente N° 37.446/95 hasta el Expediente N° 265.216/10 A. 360, de las páginas 12, 13 y 14.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Decana.- Se van a votar los expedientes mencionados.

- Se votan y aprueban.

Sra. Decana.- Quedan aprobados.

Expte. Nº 37.446/95 (Pág. 37/38)	Se concede al Sr. Marcelo Eduardo Cattaneo equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad Argentina "John F. Kennedy".-
Expte. Nº 6073/08 (Pág. 39/40)	Se concede al Sr. Nicolás Trezza equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de La Plata.-

Expte. Nº 1.243.226/07 (Pág. 41/42)	Se concede a la Srta. María Eugenia Plaul equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.-
Expte. Nº 511.777/04 (Pág. 43)	Se concede al Sr. Alfonso Pablo Buongiorno equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Medicina de la Universidad Buenos Aires.-
Expte. Nº 341.385/07 (Pág. 44)	Se concede al Sr. Ignacio Héctor Guarino equivalencia de la asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.-
Expte. Nº 274.944/10 (Pág. 45)	Se concede a la Srta. Cristina Victoria Ansay equivalencia de la asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Buenos Aires.-
Expte. Nº 1990/10 (Pág. 46/47)	Se concede a la Srta. Noelia Ruth Justo Narcizo equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad de San Martín de Porres (Perú).-
Expte. Nº 274.978/10 (Pág. 48/49)	Se concede al Sr. Cristian Federico Rizzo equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad Málaga.-
Expte. Nº 1215/07 (Pág. 50)	Se concede el pase de la Pontificia Universidad Católica del Perú a la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires al Sr. Daniel Enrique Mercado Ranilla-
Expte. Nº 33.851/09 (Pág. 51)	Se concede el pase de la Facultad de Ciencias Económicas a la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires a la Srta. Marisa Constanza Formaro.-
Expte. Nº 29.493/09 (Pág. 52)	Se concede el pase de la Facultad de Medicina a la Carrera de Terapia Ocupacional a la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires a la Srta. Camila Daniela Fernández.-
Expte. Nº 33.345/09 (Pág. 53)	Se concede el pase de la Facultad de Medicina a la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires a la Srta. Anabela Sofía Martín.-
Expte. Nº 174.522/10 (Pág. 54)	Se convalida las materias de la Carrera aprobadas previo al cumplimiento en su totalidad del Ciclo Básico Común respecto de la Sra. Gisela María Contino.-
Expte. Nº 174.339/10 (Pág. 55)	Se convalida las materias de la Carrera aprobadas previo al cumplimiento en su totalidad del Ciclo Básico Común respecto de la Sra. Carla Andrea Laurito.-
Expte. Nº 173.913/10 (Pág. 56)	Se convalida las materias de la Carrera aprobadas previo al cumplimiento en su totalidad del Ciclo Básico Común respecto de la Sra. Adriana Marcela Mirabelli.-
Expte. Nº 173.824/10 (Pág. 57)	Se convalida las materias de la Carrera aprobadas previo al cumplimiento en su totalidad del Ciclo Básico Común respecto de la Sra. Lucía Vaccaro.-

Expte. Nº 174.311/10 (Pág. 58)	Se convalida las materias de la Carrera aprobadas previo al cumplimiento en su totalidad del Ciclo Básico Común respecto del Sr. Miguel Antonio Linares.-
Expte. Nº 270.308/10 A.450 (Pág. 59)	Se readmite como alumna regular de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología de la Universidad de Buenos Aires a la alumna María del Carmen Domínguez.-
Expte. Nº 270.308/10 A.452 (Pág. 60/61)	Se readmiten como alumnos regulares de la Carrera de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.-
Expte. Nº 270.308/10 A.453 III C (Pág. 62/64)	Se readmiten como alumnos regulares de la Carrera de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.-
Expte. Nº 270.308/10 A.451 (Pág. 65/66)	Se readmiten como alumnos regulares de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología de la Universidad de Buenos Aires.-
Expte. N° 265.216/10 A.360 (Pág. 67/68)	Se modifica la Res. (CD) N°407/10 en cuanto a las fechas de licencias otorgadas a las Lic. Bozzalla, Naiman, Sorgen y Rabinowicz.-

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN DE CONCURSOS

Expte. Nº 272.454/05 III C. (Pág. 69/70)	Se propone al Consejo Superior la designación de los miembros del jurado encargado de actuar en el concurso convocado para proveer dos (2) cargos de profesor adjunto con dedicación parcial en la asignatura Orientación Vocacional y Ocupacional.-

Sra. Decana.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.411/09 A. 171 I C. (Pág. 71)	Se designa a los miembros del jurado encargado de actuar en el concurso convocado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial en la asignatura Seminario: Gestión y Organización, del Equipo Interdisciplinario de Salud, de la Carrera de Musicoterapia.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.411/09 A.167 I C. (Pág. 72)	Se designa a los miembros del jurado encargado de actuar en el concurso convocado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial en la asignatura Audioperceptiva Aplicada de la Carrera de Musicoterapia.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.411/09 A.168 I C. (Pág. 73)	Se designa a los miembros del jurado encargado de actuar en el concurso convocado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial en la asignatura Pasantía: Observación y Práctica en Instituciones Área Clínica (Hospital Moyano) de la Carrera de Musicoterapia.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.411/09 A.169 I C. (Pág. 74)	Se designa a los miembros del jurado encargado de actuar en el concurso convocado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial en la asignatura Pasantía: Observación y Práctica en Instituciones-Área Educacional de la Carrera de Musicoterapia.-

Sra. Decana.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.411/09 A.207 I C. (Pág. 75)	Se designa a los miembros del jurado encargado de actuar en el concurso convocado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial en la asignatura Práctica Profesional y de Investigación: Área Social Comunitaria. Adicciones: Abordaje Social Comunitario, de la Carrera de Psicología.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.411/09 A.266 II C. (Pág. 76)	Se aprueba el dictamen del jurado. Se designa en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial en la asignatura Psicología de la Tercera Edad y Vejez, a los Licenciados Myriam Petrongolo y Daniel Mingorance.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

<u>COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO:</u>

Expte. Nº 265.250/10 A.290 (Pág. 77/78)	La Comisión de Enseñanza y la Comisión de Presupuesto aconsejan girar las presentes actuaciones a ARCHIVO.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

Expte. Nº 265.361/09 A.112 (Pág. 79/80)	Se concede a partir de la fecha de la presente y hasta el 30 de septiembre de 2010 licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de Primera con carácter Regular dedicación parcial a la Lic. Susana Hidalgo, se la designa a partir de la fecha de la presente y hasta el 30 de septiembre de 2010 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter interino rentado dedicación parcial, se designa por el período antes mencionado en el cargo de Ayudante de Primera con carácter interino rentado dedicación parcial en la asignatura Psicoanálisis: Escuela Inglesa Cát. I a la Lic. Julieta Bareiro.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sra. Gasparini.- Quiero dejar constancia de mi abstención en la votación de este expediente.

Sra. Decana.- Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado, constando la abstención en la votación de la minoría estudiantil.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.288/10 A.401 (Pág. 81/82)	Se concede a partir de la fecha de la presente y hasta el 30 de septiembre de 2010 licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de Primera con carácter Regular dedicación parcial a la Lic. María Paula Diego, se la designa a partir de la fecha de la presente y hasta el 30 de septiembre de 2010 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter interino rentado dedicación parcial, se designa por el período antes mencionado en el cargo de Ayudante de Primera con carácter interino rentado dedicación parcial en la asignatura Psicología Institucional Cát. II a la Lic. Belén Scotto.-

Sra. Decana.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.289/10 A.403 (Pág. 83/84)	Se autoriza a la Jefa de Trabajos Prácticos Lic. María Laura Napoli a dictar clases teóricas en la asignatura Psicología del Trabajo Cát. I durante el ciclo lectivo 2010.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

CUI. Nº 173.259/10 (Pág. 85/86)	Se autoriza a la Jefa de Trabajos Prácticos Lic. María Marta Santarsiero a dictar clases teóricas en la asignatura Psicología del Trabajo Cát. I durante el ciclo lectivo 2010.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.285/09 A.408 (Pág. 87/88)	Se concede licencia sin goce de haberes a partir del 1º de abril y hasta el 30 de septiembre de 2010 en el cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación parcial a la Lic. Paula María Pasman, se designa a partir de la fecha de la presente y por el término de seis (6) meses en el cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Teoría y Técnica de Grupos Cát. I al Lic. Daniel Moreno.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sra. Gasparini.- Solicito que conste mi abstención en esta votación.

Sra. Decana.- Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado, constando la abstención en la votación de la minoría estudiantil.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.274/10 A.394 (Pág. 89/90)	Se concede licencia sin goce de haberes por razones particulares a partir del 1º de abril y hasta el 1º de octubre de 2010 en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial a la Lic. Pamela Natalia Cortina, se designa a partir de la fecha de la presente y por el término de seis (6) meses en el cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Salud Pública y Salud Mental Cát. I a la Lic. Alejandra Panizzo.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sra. Gasparini.- Quiero dejar constancia de la abstención de mi claustro en la votación de este expediente.

Sra. Decana.- Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado, constando la abstención en la votación del claustro por la minoría estudiantil.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.303/09 A.319 (Pág. 91/92)	Se designa a partir de la fecha de la presente y por el término de seis (6) meses en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter interino rentado dedicación parcial en la asignatura Teoría y Técnica de Grupos Cát. II a la Lic. Raquel Bozzolo.-

Sra. Decana.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.241/09 A.255 (Pág. 93/94)	Se concede a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo de 2012 licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva en

la asignatura Estadística Cát. I al Prof. Carlos Pano y se lo designa por el mismo período y asignatura en el cargo de Profesor Titular interino con dedicación parcial.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sra. Gasparini.- Solicito que conste mi abstención en la votación de este expediente.

Sra. Decana.- Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado, constando la abstención en la votación de la minoría estudiantil.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 265.330/10 A.120
(Pág. 95/96)

Se acepta a partir del 1º de febrero de 2010 la renuncia al cargo de Ayudante de Primera con carácter regular dedicación parcial en la asignatura Psicoanálisis: Psicología del Yo presentada por la Lic. María Eugenia Rubio y se designa a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo de 2011 en el cargo de Ayudante de Primera con carácter interino rentado dedicación parcial a la Lic. Carina Paola Lipfeld en la asignatura antes mencionada.-

Sra. Decana.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN DE POSGRADO

Expte. Nº 270.137/10 A.296
(Pág. 97)

Se aprueba la admisión de diversos maestrandos a la Maestría en Psicología Social Comunitaria de la Universidad de Buenos Aires.-

Sra. Decana.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 270.137/10 A.300 (Pág. 98)	Se aprueba la admisión de diversos maestrandos a la Maestría en Psicología Social Comunitaria de la Universidad de Buenos Aires.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 268.943/10 A.552 (Pág.99)	Se toma conocimiento del Plan de Tesis presentados por varios maestrandos de la Maestría en Psicoanálisis.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 273.741/07 (Pág.100)	Se exime de la prueba de idioma al Lic. Fabián Schejtman.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sra. Donghi.- Propongo el tratamiento en bloque desde el Expediente N° 272.741/07 hasta el Expediente N° 272.440/10 A. 44.

Sra. Decana.- Se va a votar la moción formulada por la consejera Donghi de tratamiento en bloque desde el Expediente N° 272741/07 hasta el Expediente N° 272.440/10 A. 44.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Decana.- Queda aprobada la moción.

Sr. Attorresi.- Solicito que conste mi abstención en el Expediente N° 273.522/08 A. 2.

Sra. Decana.- Así se hará, consejero.

Se van a votar los expedientes mencionados.

- Se votan y aprueban.

Sra. Decana.- Quedan aprobados, constando la abstención del consejero Attorresi en la votación del Expediente N° 273.522/08 A. 2

Expte. Nº 273.741/07 (Pág.100)	Se exime de la prueba de idioma al Lic. Fabián Schejtman.-
Expte. Nº 272.650/10 A.2 (Pág. 101)	Se designa al Prof. Méd. Alberto Andrés Yorio como Director de Tesis del Lic. Gerardo Primero.-
Expte. Nº 273.522/08 A.2 (Pág. 102)	Se designa al Prof. Lic. Horacio Attorresi como Director de Tesis del Lic. Gabriel Eduardo Guralnik.-
Expte. Nº 273.182/10 A.2 (Pág. 103)	Se designa al Méd. Rubén Zukerfeld como Director de Tesis de la Lic. Maurelia Sonia Steinmann.-
Expte. Nº 268.943/10 A.551 (Pág. 104)	Se designa al Prof. Lic. Osvaldo Delgado como Director de Tesis del Lic. Boris González.-
Expte. Nº 274.309/10 A.2 (Pág. 105)	Se designa al Dr. Agustín Salvia como Director de Tesis de la Lic. María Elena Brenlla.-
Expte. Nº 274.158/10 A.2 (Pág. 106)	Se designa al Prof. Dr. Daniel Politis como Director de Tesis del Lic. Pablo Guillermo Ruiz.-
Expte. Nº 272.210/10 A.124 (Pág. 107)	Se designa Directora de Tesis de diversos maestrandos de la Maestría en Política Migraciones Internacionales.-
Expte. Nº 268.943/10 A.553 (Pág. 108)	Se designa Directora de Tesis de diversos maestrandos de la Maestría en Psicoanálisis.-
Expte. Nº 272.977/09 A.3 (Pág. 109)	Se acepta en carácter extraordinario la presentación fuera de término del Plan de Tesis y se aprueba el Plan de Tesis presentado por la doctoranda Lic. Jorgelina Di Iorio.-
Expte. Nº 273.655/09 A.2 (Pág. 110)	Otorgar veinte (20) créditos académicos al doctorando Lic. Mario Elkin Ramírez Ortíz.-
Expte. Nº 271.313/09 A.4 (Pág. 111)	Otorgar veinte (20) créditos académicos a la doctoranda Lic. Gabriela Susana Lozzia.-
Expte. Nº 273.522/09 A.4 (Pág. 112)	Otorgar veinte (20) créditos académicos al doctorando Lic. Gabriel Eduardo Guralnik.-
Expte. Nº 274.158/10 A.1 (Pág. 113)	Se designa al Prof. Dr. Daniel Politis como Consejero de Estudios del Lic. Pablo Guillermo Gómez.-
Expte. Nº 271.321/10 A.3	Se aprueba el Plan de Tesis presentado por la

(Pág. 114)	doctoranda Lic. Claudia Minichiello.-
CUDAP. Nº 34.902/09 (Pág. 115/129)	Se deja sin efecto la Res. (CD) Nº 1278/09 y se propone al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica y Terapia Cognitiva.-
Expte. Nº 274.772/09 (Pág. 130)	Se aprueba la admisión al doctorado 2010 de la Universidad de Buenos Aires de la Lic. Fabiana Barroso.-
Expte. N° 272.440/10 A.44 (Pág.131/132)	Se modifica el anexo de la Res. (CD) N°1340/09 referente a los docentes colaboradores e invitados del Curso "La evaluación y el Diagnóstico Psicológico en el Ámbito Clínico" de la Carrera de especialización en Evaluación Psicológica, correspondiente al primer cuatrimestre de 2010.-

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Expte. Nº 273.363/10 A.21 (Pág. 133/151)	Se prorrogan las designaciones y se designa personal docente con carácter ad-honorem para realizar tareas de extensión universitaria.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

Expte. Nº 267.334/010 A.226 (Pág. 152)	Se aprueba a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010 el Programa de Extensión Universitaria "Comunidades de aprendizaje: intercambiando saberes, construyendo prácticas. Proyecto de apoyo a la inclusión educativa en zonas de pobreza estructural del Gran Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" presentado por la Prof. Dra. María Cristina Chardon.-

Sra. Decana.- En consideración.
Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN AD-HOC DE INFORMES BIENALES

Expte. Nº 267.671/10 A.739 (Pág.153)	Se aprueba el informe bienal presentado por la Prof. Silvia Patricia Jacubovich en el cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación exclusiva en la asignatura Neurofisiología Cát. I, durante el período enero 2008- diciembre 2009.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sr. Laznik.- Pido la palabra.

Propongo el tratamiento en bloque de todos los despachos de la Comisión Ad Hoc de Informes Bienales.

Sra. Decana.- Se va a votar la moción formulada por el consejero Laznik de tratamiento en bloque desde el Expediente N° 267.671/10 A. 739 hasta el Expediente N° 267.671/10 A. 722, de las páginas 19 y 20.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Decana.- Se van a votar los expedientes mencionados.

- Se votan y aprueban.

Sra. Decana.- Quedan aprobados.

COMISIÓN AD-HOC DE INFORMES BIENALES

Expte. Nº 267.671/10 A.739 (Pág.153)	Se aprueba el informe bienal presentado por la Prof. Silvia Patricia Jacubovich en el cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación exclusiva en la asignatura Neurofisiología Cát. I, durante el período enero 2008- diciembre 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.735 (Pág. 154)	Se aprueba el informe bienal presentado por la Prof. María Laura Napoli en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular, dedicación exclusiva en la asignatura Psicología del Trabajo Cát. I, durante el período enero 2008- diciembre 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.731 (Pág. 155)	Se aprueba el informe bienal presentado por el Prof. Lic. Hugo Mario Vezzetti en el cargo de Profesor Titular Plenario, dedicación exclusiva en la asignatura Historia de la Psicología Cát. I, durante el período 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.732 (Pág. 156)	Se aprueba el informe bienal presentado por la Prof. Lic. Alicia Inés Stolkiner en el cargo de Profesora Titular Regular, dedicación semiexclusiva en la asignatura Salud Pública y Salud Mental Cát. II, durante el período enero 2008- diciembre 2009.-

Expte. Nº 267.671/10 A.726 (Pág. 157)	Se aprueba el informe bienal presentado por la Prof. Mg. María Ester Aguerri en el cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación exclusiva en la asignatura Estadística Cát. I y Cát. II, durante el período enero 2008- diciembre 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.725 (Pág. 158)	Se aprueba el informe bienal presentado por el Prof. Diego Alberto Moreira en el cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Evolutiva Adolescencia Cát. I, durante el período enero 2008- diciembre 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.723 (Pág. 159)	Se aprueba el informe bienal presentado por la Prof. Lic. Graciela Mónica Peker en el cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Psicológico Mód. II Cát. I, durante el período enero 2008- diciembre 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.721 (Pág. 160)	Se aprueba el informe bienal presentado por la Prof. Alicia Passalacqua en el cargo de Profesora Titular Consulta, dedicación exclusiva en la asignatura Rorschach, durante el período 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.724 (Pág. 161)	Se aprueba el informe bienal presentado por la Prof. Lic. Nora Graciela Rosenfeld en el cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Psicológico Mód. II Cát. I, durante el período enero 2008- diciembre 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.733 (Pág. 162)	Se aprueba el informe bienal presentado por el Prof. Lic. Eduardo Daniel Sicardi en el cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología del Trabajo Cát. I, durante el período enero 2008- diciembre 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.737 (Pág. 163)	Se aprueba el informe bienal presentado por la Prof. Lic. Ana María Núñez en el cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación semiexclusiva en la asignatura Rorschach, durante el período enero 2008- diciembre 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.727 (Pág. 164)	Se aprueba el informe bienal presentado por la Prof. Dra. Liliana Edith Ferrari en el cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología del Trabajo Cát. I, durante el período enero 2008- diciembre 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.729 (Pág. 165)	Se aprueba el informe bienal presentado por la Prof. Dra. María Isabel Punta de Rodulfo en el cargo de Profesora Titular Regular, dedicación semiexclusiva en la asignatura Clínica de Niños y Adolescentes y Psicopatología Infanto Juvenil, durante el período enero 2008- diciembre 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.728 (Pág. 166)	Se aprueba el informe bienal presentado por la Prof. Dra. Elena Mercedes Zubieta en el cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología

	del Trabajo Cát. I, durante el período enero 2008- diciembre 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.734 (Pág. 167)	Se aprueba el informe bienal presentado por el Prof. Dr. Enrique Teodoro Segura en el cargo de Profesor Asociado Consulto, dedicación simple en la asignatura Biología del Comportamiento, durante el período 2009.-
Expte. Nº 267.671/10 A.722 (Pág. 168)	Se aprueba el informe bienal presentado por el Prof. Dr. Roberto Raúl Romero en el cargo de Profesor Asociado Consulto, dedicación simple en la asignatura Teoría y Técnica de Grupos Cát. II, durante el período 2009.-

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura al próximo expediente.

Sr. Secretario.- (Lee):

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

Expte. Nº 263.730/09 200 y otros (Pág. 169/173)	Se propone al Consejo Superior eximir de sanción a los alumnos que no votaron en oportunidad del último acto eleccionario.-

Sra. Decana.- En consideración.

Sra. Belnicoff.- Pido la palabra.

Hice un comentario en la comisión que lo quiero repetir en este Consejo para ver qué podemos hacer. Aquí dice "Se propone al Consejo Superior eximir de sanción a los alumnos…". Nosotros estamos a favor, pero quiero aclarar que muchos de estos alumnos no votaron porque no estaban en el padrón, sobre todo los chicos de primer año.

Solicito que se haga un informe más detallado o que analicemos qué podemos hacer para que no vuelva a ocurrir.

Sr. Secretario.- Yo estuve en la reunión de la comisión y el presidente, profesor Neri, dijo que por lo menos los expedientes que él había leído estaban vinculados con personas que no habían podido venir a votar.

Sra. Belnicoff.- Pero yo agrego esta información.

Si esta es la respuesta de la comisión, solicito un informe…

Sra. Aisenson.- Pídalo en la comisión.

Sra. Belnicoff.- Lo pedí en la comisión y la respuesta fue esa.

Sra. Decana.- Lleve los datos de los que usted dispone a la comisión.

Sra. Belnicoff.- Solicito que se haga una providencia en la que conste la gente que no pudo votar porque no estaba en el padrón.

Sr. Laznik.- El Visto dice: "Las presentes actuaciones por las cuales alumnos de esta Facultad informan las razones por las cuales no pudieron votar…" Supuestamente, los expedientes se inician con un pedido de los alumnos en los que constan las causas.

De todos modos, si hace falta mayor explicitación, se puede volver a comisión.

Sra. Belnicoff.- Es correcta la propuesta de eximición de sanción. Lo que estoy solicitando es que tratemos en la comisión el tema de la cantidad de estudiantes que quedan afuera del padrón. De hecho, en la comisión hubo comentarios respecto de cuánta gente se había quedado sin votar en una elección obligatoria. Hay muchos pedidos de incorporación en el padrón.

Sra. Quattrocchi.- Pido la palabra.

Lo más operativo sería aprobar este expediente y si la consejera Belnicoff quiere que tratemos este tema, que presente un proyecto así todos tenemos la oportunidad de debatirlo y votarlo si consideramos que es lo mejor y hay consenso suficiente. Me parece que esa es la forma más práctica, porque así resolvemos la situación de la gente que ya presentó su solicitud.

Sr. Secretario.- Esto servirá como guía para la comisión…

Sra. Quattrocchi.- Exactamente.

Sra. Decana.- Se va a votar el Expediente N° 263.730/09.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Queda aprobado.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Sr. Secretario.- (Lee):

CUI. Nº 89.656/09 (Pág. 174)	La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja el archivo de las presentes actuaciones.-

Sra. Kufa.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento en bloque desde el expediente que se acaba de leer hasta el final.

Sra. Gasparini.- Antes de pasar a la votación, quiero comentar que muchos de estos expedientes se pasan a archivo porque son proyectos viejos que no se discutieron como corresponde en las comisiones, donde se cajonearon…

Sr. Secretario.- Perdón, pero no estaban cajoneados, estaban en el expediente…

Sra. Gasparini.- Estaban en el expediente, en una caja.

Digo esto para que no se repita. La verdad es que no me agrada pasar a archivo determinados proyectos que deberían haber sido tratados como corresponde…

Sr. Secretario.- Consejera: si usted considera que hay proyectos cajoneados, por favor eleve una nota y se le contestará a la brevedad.

Sra. Gasparini.- La otra vez presenté algo así y me lo rechazaron.

Sra. Decana.- Se va a votar la moción de tratamiento en bloque formulada por la consejera Kufa.

- Se vota y resulta afirmativa.
- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Les pido que permanezcan callados para poder seguir trabajando.

Se van a votar las resoluciones.

Sra. Belnicoff.- Nosotros nos vamos a abstener porque consideramos que hay un montón de temas que quedan en el olvido, que no se tratan en las comisiones y que se archivan. No es que se llegó a un consenso al calor de un debate saldado.

Sra. Decana.- Para que quede claro en la versión taquigráfica…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Belnicoff.- De hecho, hay puntos que no son discutidos. Se llama a reunión extraordinaria para algunos temas y otros se archivan.

Sra. Decana.- Le pido al presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento que todos los despachos que van a entrar vinculados con gravísimas situaciones, se los trate rápidamente.

Se va a votar desde el CUI N° 89.656/09, hasta el Expediente N° 266.218/08.

- Se votan y aprueban.

Sra. Decana.- Quedan aprobados, constando las abstenciones de los consejeros por la mayoría y por la minoría estudiantil.

CUI. Nº 89.656/09 (Pág. 174)	La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja el archivo de las presentes actuaciones.-
CUI. Nº 62.716/08 (Pág. 175)	La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja el archivo de las presentes actuaciones.-
CUI. Nº 69.752/08 (Pág. 176)	La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja el archivo de las presentes actuaciones.-
CUI. Nº 172.519/10	La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja

(Pág. 177)	el archivo de las presentes actuaciones.-
CUI. Nº 82.234/09 (Pág. 178)	La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja el archivo de las presentes actuaciones.-
Nota. Nº 2815/07 (Pág. 179)	La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja el archivo de las presentes actuaciones.-
Expte. Nº 263.876/05 A.27 (Pág. 180)	La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja el archivo de las presentes actuaciones.-
CUI. Nº 85.104/09 (Pág. 181)	La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja el archivo de las presentes actuaciones.-
Expte. Nº 266.218/08 (Pág. 182)	La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja el archivo de las presentes actuaciones.-

7.- Peticiones y asuntos particulares

Sra. Decana.- Corresponde considerar el punto 7 del Orden del Día.

Declaración del Consejo Directivo sobre las expresiones del doctor Mario Bunge

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura al primer proyecto presentado.

Sr. Secretario.- Voy a leer un proyecto con despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

"VISTO:

Las declaraciones del doctor Mario Bunge en el diario *Perfil* y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología se manifieste al respecto.

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja dictar la siguiente resolución.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E LV E:

Artículo 1º.- Aprobar la declaración que consta en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- De forma".

Consejera Graciela Peker
Consejera Alejandra Rojas
Consejera Alexandra Belnicoff
Consejero Guido Korman
Consejero Carlos Neri
Consejera Ileana Celotto
Consejera Daniela Gasparini

Sr. Secretario.- Ahora voy a leer el Anexo.

"Declaración del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

El doctor Bunge, en sus declaraciones, ha ido más allá de una discrepancia teórica o académica con la Psicología y la formación de psicólogos. Ha propuesto el cierre de esta Casa de Estudios, el despido masivo de sus profesores, la contratación de profesores extranjeros para que se hagan cargo de la enseñanza y la formación en el exterior de una nueva generación de profesores argentinos.

Estas son afirmaciones del doctor Bunge que atentan contra el sostenimiento de la Universidad pública, el trabajo y la producción académica e investigativa de esta Casa de Estudios, la formación en el grado, en la investigación y en el posgrado, que contempla en todos los casos los distintos campos disciplinares de la Psicología e incluye la diversidad de los marcos teóricos.

Nuestra Facultad tiene una función esencial que es contribuir a la educación pública desde el ámbito universitario y desde la especificidad de nuestra disciplina. El objetivo principal de nuestra Casa de Estudios es asegurar la enseñanza de grado, la excelencia en la enseñanza de posgrado, la promoción de la investigación y la extensión, garantizando todas las líneas teóricas y los distintos ámbitos donde la psicología pueda aportar soluciones a la comunidad, que en definitiva es quien la sostiene.

Por todo ello, la Facultad de Psicología a través de este Consejo Directivo, repudia las declaraciones del doctor Mario Bunge, ya que ellas desconocen el esfuerzo que realizan cotidianamente los alumnos, docentes, no docentes, investigadores y la comunidad toda de esta unidad académica para la realización de los objetivos para los cuales fue creada y que empeñosamente se llevan a cabo en el día a día de la vida universitaria".

Sra. Decana.- Se va a votar si se incorpora al Orden del Día.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Decana.- Queda incorporado.

Sr. Panigadi.- Pido la palabra.

Estamos a favor de llegar a un consenso para repudiar los dichos de Bunge, pero no lo estamos con algunas cosas que se mencionan, por ejemplo, "garantizar las diferentes líneas de la Psicología" y demás. En el texto se expresa que se "garantiza", pero nosotros creemos que no es así. O sea, que se va a garantizar en la media en que se democratice este Consejo Directivo y que los estudiantes y docentes podamos debatir el plan de estudios.

Quiero que conste esta diferencia en la versión taquigráfica.

Sra. Decana.- Todavía no hemos votado. Cuando vote se pueden abstener.

Como ya se ha incorporado al Orden del Día, vamos a votar la declaración.

Sra. Belnicoff.- ¿Me puedo anotar para hablar?

Sra. Decana.- Estamos por votar.

Sra. Belnicoff.- Quiero aclarar que estoy a favor de que se incorpore al Orden del Día.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Se está votando.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Belnicoff.- ¡Tengo derecho!

Sra. Decana.- Queda aprobado con la abstención…

Sra. Belnicoff.- ¡No nos abstenemos!

Sr. Laznik.- No se puede justificar el derecho positivo, sí la abstención.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Secretario.- Vamos a ordenar un poco.

Se aprobó la inclusión en el Orden del Día y se acaba de votar. La aprobación o desaprobación no se justifica; sí la abstención. Tuvo su momento para hacerlo en la comisión; el consejero Panigadi ya lo hizo. ¿Qué más quiere?

Sra. Belnicoff.- Quiero hacer una aclaración respecto de un comentario que se realizó. La mayoría estudiantil firma este comunicado con la idea de llegar a un consenso y repudiar –tal como se expresa– las declaraciones de Bunge. Sin embargo, queremos dejar asentado que en la Facultad no se garantiza…

Sr. Secretario.- Pero este tema es por las declaraciones de Bunge.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Belnicoff.- Queremos que quede asentado…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Belnicoff.- …que la Facultad tiene un *in pass* para garantizar las distintas disciplinas.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- No sé lo que ha votado. Si se abstiene…

Sra. Belnicoff.- No nos abstenemos. Estamos a favor.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Entonces, queda aprobada por unanimidad.

Conformación de una Comisión Evaluadora del Edificio Único

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura al próximo proyecto.

Sr. Secretario.- (Lee):
"VISTO:
El estado edilicio de la Facultad de Psicología,

CONSIDERNDO:
Que desde la mayoría del claustro estudiantil y el Centro de Estudiantes se viene denunciando este hecho desde hace varios años, y desarrollando una campaña por un nuevo edificio para la Facultad de Psicología.
Que los arreglos que se hicieron en los últimos años fueron cosméticos y no han resuelto los problemas de fondo.
Que los problemas edilicios se siguen agravando.
Que incluso la decana de nuestra Facultad ha reconocido la situación diciendo textualmente que la Facultad de Psicología es un 'Potencial Cromañón'.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Conformar una Comisión de Evaluación del estado edilicio de la Facultad conformado por miembros del Consejo Directivo de todos los claustros, miembros del CEP, FUBA, y de AGD, y especialistas en la materia, y APUBA.

Artículo 2º.- Que si la Facultad es un 'potencial Cromañón' se declare en estado de alera edilicia y se de comunicación masiva del problema.

Artículo 3º.- De forma".

Consejera Ileana Celotto
Consejera Alexandra Belnicoff
Consejero Marcelo Panigadi
Consejero Esteban Carré

Sra. Decana.- Se va a votar si se incorpora al Orden del Día.

- Se vota y resulta negativa.

Sra. Decana.- Por 5 votos afirmativos y 11 votos negativos, queda rechazada su incorporación.

Colgar en la página de la Facultad el *link* del curso "Su Bicentenario y el nuestro. La burguesía argentina festeja 200 años de atraso y dependencia"

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura al siguiente proyecto.

Sr. Secretario.- (Lee):
"VISTO:

Las actividades que se están desarrollando en los diferentes ámbitos académicos por el cumplimiento del bicentenario de la Revolución de Mayo,

CONSIDERANDO:

La oportunidad que nos da esta fecha para debatir 200 años de historia de nuestro país.

Que la Unión de Juventudes por el Socialismo, presidencia del Centro de Estudiantes de la Facultad de Psicología, y presidencia de la Federación Universitaria de Buenos Aires, organizará en todo el país la cátedra libre 'En defensa del Marxismo' donde se dictará un curso dedicado al Bicentenario titulado 'Su bicentenario y el nuestro. La burguesía argentina festeja 200 años de atraso y dependencia' a desarrollarse a partir del viernes… avalada por el profesor titular de la Universidad de Buenos Aires de la Cátedra Sistemas Económicos de la Facultad de Ciencias Sociales y de Filosofía y Letras, Pablo Rieznik, y varios docentes de la misma: Juan Manuel Corbatan, Lucas Poy, son algunos de ellos, Lic. En Historia.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Subir a la página de la Facultad el *link* del curso 'Su Bicentenario y el nuestro. La burguesía argentina festeja 200 años de atraso y dependencia'. A dictarse los viernes a las 18 horas, desde el 14 de mayo hasta junio. Duración cinco clases. Aula 206. Sede Independencia. También se dictará en la sede de San Isidro y sede Avellaneda, para que se dicte en el CBC, y allí donde se cursan las carreras de Psicología.

Artículo 2º.- De forma".

Consejera Alexandra Belnicoff
Consejero Marcelo Panigadi
Consejero Esteban Carré

Sra. Decana.- Se va a votar si se incorpora al Orden del Día…

Sra. Belnicoff.- Pido la palabra para explicar por qué debe incorporarse al Orden del Día.

Sra. Decana.- Si se incorpora al Orden del Día, la vamos a escuchar.

Sra. Belnicoff.- Señor Secretario: ¿puedo hablar antes de que se vote?

Sra. Decana.- En primer lugar, se va a votar si se incorpora al Orden del Día.

Fundamente brevemente por qué quiere presentarlo.

Sra. Belnicoff.-Gracias, señora Decana.

Nosotros queremos que esta Universidad tenga una voz activa en el Bicentenario. Tal como lo señala el proyecto, queremos organizar una cátedra libre de otro tipo, es decir, una cátedra marxista para estudiar la historia desde otro lugar y, de esa manera, escuchar distintas voces. La idea es que la Universidad juegue un rol activo y estudiar la historia desde otra perspectiva. Aquí estudiamos la historia de la Psicología, pero no la historia desde la Revolución de Mayo hasta la actualidad.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Por favor, consejeros, hagan silencio.

Sra. Belnicoff.- Si hablan, me es muy difícil explicarles.

La idea es que la Universidad juegue un rol activo en el Bicentenario. Por eso, en el marco de miles de propuestas que me imagino que se estarán discutiendo en los distintos espacios de esta institución, el CEP propone lanzar una cátedra para estudiar los últimos doscientos años de historia desde la visión marxista. Queremos que se contemplen distintas posturas, ni más ni menos.

Sra. Decana.- Ya se entendía de la lectura del proyecto.

Sr. Laznik.- Pido la palabra.

El proyecto de creación de una cátedra libre es de mucha envergadura…

- No se perciben las palabras del consejero.

Sr. Laznik.- Es un proyecto muy pertinente y de mucha envergadura como para que se presente de esta manera. Requiere más de una hoja, porque se puede confundir con la publicidad de algún curso en la página *Web* de la Facultad. No hay fundamentación, desarrollo de contenidos, ni objetivos, tal como requiere una cátedra libre.

Me parece que el tema merece que se presente un proyecto por Mesa de Entradas con la suficiente fundamentación y con la estructura que requiere la creación de una cátedra libre para luego ser girado a la comisión pertinente...

Sra. Celotto.- ¿Se pueden volver a leer los artículos del proyecto?

Sra. Decana.- Tiene un solo artículo.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Belnicoff.- Pido derecho a réplica.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Korman.- Hay que ingresarlo al Orden del Día.

Sra. Decana.- En primer lugar, se va a volver a leer el único artículo del proyecto. En segundo lugar, va a contestar brevemente la consejera Belnicoff. Y, en tercer lugar, indefectiblemente procederemos a la votación.

Sr. Secretario.- (Lee): "Subir a la página de la Facultad el *link* del curso "Su Bicentenario y el nuestro. La burguesía argentina festeja 200 años de atraso y dependencia". A dictarse los viernes a las 18 horas, desde el 14 de mayo hasta junio. Duración cinco clases. Aula 206. Sede de Independencia. También se dictará en la sede

de San Isidro y en la sede de Avellaneda para que se dicte en el CBC, y allí donde se cursan las carreras de Psicología".

Sra. Decana.- Tiene la palabra la consejera Belnicoff.

Sra. Belnicoff.- El objetivo de la cátedra es estudiar la historia de los últimos 200 años desde una visión marxista. Acá está el programa, que se puede anexar al proyecto. Está avalado por dos profesores, uno de ellos jefe de cátedra de Economía Argentina de la Facultad de Ciencias Económicas. También hay un libro que se va a utilizar para dar las clases.

El logo de la Facultad de Psicología –que no se discutió acá– dice "Bicentenario". El Gobierno Nacional y el de la Ciudad tienen el logo del Bicentenario. Por el lugar que ocupamos y por la representación que tenemos, lo único que queremos es debatir, presentar nuestras posiciones desde esta cátedra y sumar información.

Es importante no sólo que se incorpore al Orden del Día, sino también que se vote sobre tablas, porque la cátedra va a funcionar a partir del 14 de mayo. Es una iniciativa de los estudiantes y de la presidencia de la Federación Universitaria. La idea es exponer distintas posiciones y no entiendo por qué votarían en contra. Podemos sumar más información.

Sra. Decana.- Se va a votar la incorporación al Orden del Día.

- Se vota y resulta negativa.

Sra. Decana.- Por 11 votos negativos y 5 positivos, no se incorpora al Orden del Día.

Sra. Aisenson.- Creo que debería constar la exposición del consejero Laznik como fundamentación de todos los que hemos votado.

Sr. Secretario.- Constará en la versión taquigráfica.

Sr. Panigadi.- Lo que dijo el consejero no es lo que figura en el proyecto.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Secretario.- Ya se rechazó la incorporación al Orden del Día.

Sigo adelante…

Sr. Laznik.- El curso se va a dictar en la Facultad. No es que no se está habilitando el dictado del curso. Lo que se cuestiona es la difusión por los medios oficiales de la Facultad de un curso cuyos contenidos no fueron aprobados por el Consejo.

Sra. Decana.- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Sobre la minera La Alumbrera

Sr. Secretario.- Sobre el tema de La Alumbrera hay dos despachos: uno por la mayoría y otro por la minoría…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Celotto.- ¿Puede repetir?

Sr. Secretario.- Hay dos despachos.

Sra. Gasparini.- Este también es un despacho.

Sr. Secretario.- No; ésta es una declaración.

Sra. Decana.- Estos son despachos de comisión. Hay dos despachos de comisión.

Sra. Gasparini.- Este también.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Secretario.- Esta es una declaración.

Sra. Gasparini.- Es un despacho con una declaración.

Sr. Secretario.- Son tres despachos.

Sra. Quattrocchi.- ¿Quiénes firman?

Sr. Secretario.- Uno está firmado por los consejeros Aisenson, Korman y Stasiejko. El otro está firmado por los consejeros De la Sovera, Carré, Gasparini y Panigadi. Y el tercero está firmado por Carré, que firma dos.

Sra. Quattrocchi.- Señora Decana: no puede haber dos despachos de comisión sobre el mismo tema firmados por la misma persona.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Quattrocchi.- Es antirreglamentario. Si quiere, que presente un proyecto por la minoría. Así se hace formalmente.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Silencio, consejeros.

Son dos despachos y un proyecto. Vamos a considerar los dos despachos de comisión y luego el proyecto, que veremos si es pertinente o no, o si se superpone con los despachos.

Sra. Celotto.- Para aquellos que no lo tengan, les voy a entregar un material relacionado con el proyecto.

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura a los despacho.

Sr. Secretario.- (Lee): El despacho de mayoría, dice:

"Expte. N° 266.218/096 Anexo 74
Buenos Aires, mayo 3 de 2010.-

SALA DE COMISIÓN:
VISTO: que La Alumbrera es uno de los yacimientos metalíferos a cielo abierto más grandes del país, y

CONSIDERANDO:

Que este yacimiento está ubicado en el noroeste de la provincia de Catamarca, a 2600 metros sobre el nivel del mar y su explotación durante los últimos cuatro años arrojó ganancias superiores a los 10.000 millones de pesos. El yacimiento está operado por una firma extranjera, Minera Alumbrera Ltd, la cual retiene el 80% de las ganancias de la mina, siendo su accionista mayoritario la empresa suiza Xstrata.

Que en el año 1958, a través de la Ley del Congreso Nacional N° 14.771, fue creada YMAD, (Yacimientos Mineros Aguas del Dionisio) la empresa dueña del 20% restante de los derechos de la mina. Está formada por la provincia de Catamarca, la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y el Estado Nacional. YMAD retiene el 20 por ciento de las utilidades y de acuerdo a su ley de creación está obligada a repartir sus ganancias entre la Provincia de Catamarca (60%), UNT (20%) y el resto de las universidades nacionales (20%).

Que es importante señalar que esta ley de 1958 fue promulgada durante el gobierno de Arturo Frondizi, en el marco de una política desarrollista y de promoción de la industria minera y petrolífera nacional.

Que la minería tradicional o de socavón construye túneles para acceder a las capas profundas del mineral sin afectar el entorno ambiental. La minería a cielo abierto, en cambio, abre la tierra utilizando explosivos generando las grandes canteras en las que el metal queda expuesto para su extracción. Se producen así los enormes cráteres característicos, que además de otros efectos negativos, trastocan de manera estructural el suelo.

Que esto plantea a las universidades públicas un eventual conflicto de intereses. De un lado, el compromiso de investigar y desarrollar recursos para mejorar las condiciones de vida de la población, del otro la recepción de fondos emanados de una industria sospechada de perjudicar tanto la salud como el medio ambiente.

Que la Facultad de Psicología de la UBA, en su carácter de carrera de interés público, el tema cobra una relevancia especial. El caso de La Alumbrera reafirma el compromiso de discutir cuidadosamente el ingreso de recursos provenientes de industrias como las petrolíferas, petroquímicas y tabacaleras, cuya lógica productiva aparece fuertemente objetada por organismos internacionales como la OMS y la OPS.

Esta Comisión de Extensión Universitaria aconseja dictar la siguiente resolución.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Reafirmar nuestro compromiso con el ideario de la Universidad pública y nuestras responsabilidades ético-institucionales, declara: se dispone a realizar un seguimiento del problema tendiente a efectivizar en acciones concretas los principios de la presente declaración.

Artículo 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que en caso de que las comisiones del CIN y del propio Consejo Superior, establezcan que las actividades de esas empresas son contaminantes, se abstenga de aceptar fondos provenientes de estos emprendimientos mineros.

Artículo 3º.- Solicitar al Gobierno Nacional que en el caso de que dichas comisiones se expidan afirmando que tales emprendimientos contaminan, tome las medidas que impida el establecimiento de las empresas lesivas de la salud y el medio ambiente".

Consejera Diana Aisenson
Consejera Halina Stasiejko
Consejero Guido Korman
Consejera Verónica Llull Casado

El despacho de minoría, dice:

"Buenos Aires, 12 de abril de 2010.-
SALA DE COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (UBA)
VISTO:

La Resolución del Comité Ejecutivo del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) N° 548/09.

Las inquietudes que surgen en diferentes ámbitos de la opinión pública respecto de los efectos nocivos de la explotación minera a cielo abierto, particularmente la Minera La Alumbrera.

El informe presentado por el Dr. Prof. Raúl Montenegro, docente titular de la cátedra de Biología Evolutiva Humana de la Facultad de Psicología de la UNC en el que solicita que la Universidad Nacional de Córdoba rechace los fondos procedentes de los beneficios económicos de YMAD (Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio) y que provienen del emprendimiento minero 'Bajo La Alumbrera', ubicado en la provincia de Catamarca.

Las resoluciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Luján, la Universidad Nacional de Córdoba que repudian los daños sociales, ambientales, económicos y políticos que ocasionan los Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio (YMAD) y el modo extractivo a cielo abierto y rechazan los fondos provenientes de la aplicación de la Ley 14771 y todo fondo proveniente de las regalías de la minera a cielo abierto.

Las declaraciones efectuadas en el mismo sentido por facultades de diferentes universidades, a saber:
UNSL Humanas
UNAS Humanidades
UNS Humanidades
UNR Psicología
UNR Cs. Exactas, Ingeniería y Agrimensura
UNLP Trabajo Social
UNLP Periodismo y Comunicación Social
UNLP Humanidades y Ciencias de la Educación
UNLP Cs. Naturales y Museo
UNLP Cs. Agrarias y Forestales
UNLP Ciencias Exactas
UNLP Bellas Artes
UNICEN Arte
UNER Trabajo Social
UNER Ingeniería
UNER Ciencias de la Educación
UNER Bromatología
UNCOMA Humanidades
UBA Ciencias Sociales
Y la sede Esquel UNPATA
Y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución (N° 548/09 del Consejo Interuniversitario Nacional) aprueba la distribución de fondos entre las universidades nacionales provenientes de la explotación minera y comercial de las empresas Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio (YMAD) – Alumbrera Limited.

Que lo que conocemos como Minera La Alumbrera es en realidad una Unión Transitoria de Empresas entre la suiza X-Strata y las canadienses Yamana Gold y Goldcorp a cargo del % 80 de las utilidades; y la empresa Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio –YMAD- a cargo del 20% restante, integrada por la provincia de Catamarca, la Universidad Nacional de Tucumán y el Estado Nacional.

Que por Ley 14.771 Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio (YMAD) resulta ser una empresa interestatal en términos aproximados en un 60% por el Gobierno de la Provincia de Catamarca, en un 20% por la Universidad Nacional de Tucumán y el 20% por el resto de las universidades nacionales que integran el CIN.

Que el Artículo 18, inciso c, de la citada ley establece la distribución de fondos provenientes de la explotación minera y comercial de dicha Unión Transitoria de Empresas entre las universidades nacionales de acuerdo a la proporcionalidad que se destaca en el tercer considerando del presente proyecto de resolución.

Que de acuerdo a diversos estudios de impacto ambiental se ha comprobado que la explotación minera de la sociedad conformada por YMAD-La Alumbrera Limited no cumple con los principios básicos preventivos para la salud de la población por medio del vaciamiento de aguas del Campo Arenal, de la acumulación de residuos tóxicos, del derrame de ácidos mineros (DAM), de la contaminación de cursos de agua y suelo con derrames de su mineraducto como el caso del canal DP2 en la provincia de Tucumán el cual llega al Embalse de Río Hondo de la Provincia de Santiago del Estero.

Que dichos estudios han sido avalados por un informe de la Secretaría de Minería de la Nación en el mes de marzo del año 2007.

Que además del organismo público citado, diversas unidades académicas y organismos no gubernamentales (Universidad Nacional de Córdoba, Fundación para la Defensa del Ambiente) ha comprobado científicamente el impacto ambiental nocivo generado por dicha actividad en detrimento de la salud de la población.

Que el impacto ambiental generado por la actividad minera a cielo abierto, y en especial por las empresas involucradas y citadas en el presente proyecto de resolución, ha generado no solamente la preocupación de las poblaciones aledañas a las mismas, sino además masivas movilizaciones y diversas acciones directas exigiendo a las autoridades provinciales y nacionales la clausura de dichas empresas por las secuelas producidas en la salud de la población.

Que personalidades de renombre público y notorio, comisión el caso del Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, han públicamente rechazado y repudiado la aceptación de fondos emanados de dicha actividad minera y comercial por parte de las autoridades universitarias.

Que diversas asociaciones gremiales y estudiantiles de la comunidad universitaria nacional, además de organismos de derechos humanos y Vecinos Autoconvocados y Asambleas Ciudadanas han condenado y condenan periódica y públicamente la notable contaminación generada por la actividad minera a cielo abierto.

Que si bien la Ley Nacional N° 14.771 establece que la empresa YMAD tiene la obligación de distribuir proporcionalmente sus dividendos entre universidades nacionales, en ningún artículo de la mencionada ley se establece la obligación por parte de ninguna universidad nacional a recibir los mismos.

Que el principio de autonomía universitaria establecido por el actual Estatuto Universitario de la Universidad de Buenos Aires confiere a los consejos directivos de cada unidad académica en particular, y al Consejo Superior de la Universidad en general, la potestad para establecer la distribución de los fondos asignados anualmente por el Estado Nacional.

Que en ese marco los órganos de gobierno universitario pueden abstenerse de recibir partidas de fondos que consideren originadas en actividades nocivas para la población, en función de la autonomía de la Universidad y de cada una de las facultades que componen la UBA.

Que la abstención o no aceptación por parte de algún órgano de gobierno universitario –consejos directivos y/o Consejo Superior– de los fondos asignados mediante la Ley Nacional N° 14.771 no implica ninguna acción violatoria de marco legal alguno.

Que a pesar de todo lo debidamente desarrollado y descripto en los considerandos del presente proyecto de resolución, el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires ha resuelto por mayoría en

el mes de agosto de 2009 aceptar los fondos proporcionalmente atribuidos en el marco de la Ley Nacional N° 14.771.

Que es parte de la función social de la Universidad pública velar con una mirada crítica la actividad productiva y los impactos que generan en la población.

Que en salvaguarda de la defensa de la educación y la salud pública, de la actividad universitaria de sus profesionales y científicos al servicio de las necesidades más acuciantes de la población y en especial de los más necesitados, y de los principios éticos, se plantea como irreconocible la aceptación de los fondos y/o recursos originados en una actividad comprobada como nociva y mortal para la salud de la población.

Que por los principios expuestos en el considerando anterior, se plantea la defensa incondicional para adoptar la independencia de criterios en las actividades investigativas y/o científicas universitarias exentas de todo condicionamiento instalado por la procedencia de los fondos y/o recursos.

Que no basta con manifestar la preocupación sobre la procedencia de los fondos sino que se debe tomar una posición al respecto sobre los mismos.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UBA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Repúdiese públicamente los daños sociales, ambientales, económicos y políticos que ocasionan los Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio (YMAD) y el modo extractivo a cielo abierto.

Artículo 2º.- Rechácese y/o absténgase de imputar como propios al Presupuesto de la Facultad de Psicología de la UBA los fondos distribuidos a las universidades nacionales en el marco de la Ley Nacional N° 14.771 por los motivos expuestos en los considerandos del presente proyecto de ley.

Artículo 3º.- Ratifíquese el rechazo a toda asignación y/o imputación a favor de las universidades nacionales y sus casas de estudio e institutos de fondos originados por actividades consideradas y comprobadas como severamente nocivas para la salud de la población y establecidas por la ley nacional.

Artículo 4º.- Ratifíquese el compromiso de la Universidad pública en ofrecer sus recursos materiales y humanos al servicio de las necesidades más acuciantes de la población como principio de la extensión universitaria.

Artículo 5°.- Solicítese a los legisladores nacionales que, en cumplimiento de sus obligaciones, anualmente den sanción al presupuesto de gastos y cálculo de recursos contemplando las reales necesidades de funcionamiento de las universidades públicas.

Artículo 6º.- Propiécese el desarrollo de actividades tendientes a una amplia difusión de las razones que motivan la presente resolución, generando ámbitos de discusión en el interior de nuestra Facultad, así como en la articulación con otras facultades, instituciones y organizaciones que adhieren al rechazo de la percepción de los fondos a los que se alude en los considerandos de la presente.

Artículo 7º.- De forma".

Consejera Susana De la Sovera
Consejera Daniela Gasparini
Consejero Esteban Carré
Consejero Marcelo Panigadi

Sr. Korman.- En primer lugar, que se voten estos dos proyectos que parten de las comisiones, dado que han sido debatidos largamente.

Sra. Celotto.- Lamentablemente, yo había pedido la palabra con anterioridad.

Sr. Korman.- Yo estoy haciendo una moción.

Sra. Decana.- Podemos considerar la moción…

Sra. Belnicoff.- Corresponde que hagamos uso de la palabra para presentar los proyectos.

Sr. Laznik.- ¿Alguien va a votar en contra de la incorporación al Orden del Día?

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Laznik.- Es un proyecto con dos despachos de comisión.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Secretario.- Una vez que se vote la incorporación, con la cual seguramente todos estarán de acuerdo…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Quattrocchi.- Que se vote la incorporación de los despachos de comisión.

Sra. Gasparini.- Este que se acaba de leer es un proyecto.

Sra. Decana.- Es un despacho de comisión.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Secretario.- ¿Significa que una vez incorporado habría tres proyectos?

Sr. Laznik.- Algunos consejeros han firmado dos despachos, lo cual es antirreglamentario. Si quieren incorporar otro, lo pueden hacer como un tercer despacho, pero tienen que decidir cuál firman y cuál no.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- La consejera Gasparini dice que es un tercer despacho de comisión.

Sr. Secretario.- Si es un despacho y se aprueba uno, los otros dos no se incluyen.

Sra. Decana.- Se va a votar la incorporación al Orden del Día.

Sra. Aisenson.- ¿La incorporación de qué?

Sra. Decana.- De los dos despachos de comisión. El tercero es un proyecto que presentó la consejera Gasparini. Por ahora, se va a votar si se incorporan al Orden del Día los dos despachos de la comisión.

Sra. Celotto.- Yo estaba anotada para hacer uso de la palabra con anterioridad.

Creo que todos estamos de acuerdo con la incorporación al Orden del Día. Después, que se vote el primer despacho leído.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Celotto.- Le propongo al consejero que desdoble la moción. En primer lugar, que mocione la incorporación al Orden del Día de los dos despachos leídos y, en segundo lugar, si quiere que mocione que no haya debate y que se vote…

Les recuerdo que, para el debate, yo estaba anotada en primer lugar.

Sra. Gasparini.- ¿Puedo hacer una aclaración?

Sra. Decana.- Vamos a votar estos dos despachos.

Sra. Gasparini.- Es un segundo. Tiene que ver con eso…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Quattrocchi.- Señora Decana: no lo podemos votar…

Sra. Decana.- Ella dice que es un proyecto o es un despacho. Está la firma en los dos despachos.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Tiene que decidir cuál firma.

Sra. Gasparini.- Cuando llegue el momento, daré mi justificación.

Sra. Decana.- Se va a votar la incorporación al Orden del Día de los dos despachos de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Decana.- Quedan incorporados los dos despachos al Orden del Día.

Se encuentran anotados para hacer uso de la palabra la consejera Celotto…

Sr. Korman.- Señora Decana: solicito que se pase a votar inmediatamente, porque este tema ha sido debatido largamente en la comisión.

Sra. Celotto.- Discúlpeme, pero estaba anotada previamente en la lista de oradores.

Sra. Belnicoff.- Esa moción no corresponde, porque nos pidió que no hiciéramos uso de la palabra hasta que no se incorporara al Orden del Día. ¡Qué retire su moción!

Aclaro que todos pidieron que primero se incorporara al Orden del Día, luego cada uno se anotaría para hablar de lo que quisiera.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Está en consideración antes de votar.

La consejera Celotto es la única que está anotada para hacer uso de la palabra.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Decana.- Están anotados para hacer uso de la palabra los consejeros Celotto, Panigadi, Belnicoff y Gasparini.

Tiene la palabra la consejera Celotto.

Sra. Celotto.- Señora Decana: se realizaron cuatro importantes reuniones de comisión en donde varios consejeros trabajaron mucho. En la comisión estaba el material enviado por el consejero Fariña –que lamento que hoy no pueda estar presente– y por la profesora Stasiejko.

Rescato el material que fue enviado, porque está relacionado con lo que acabo de distribuir. Considero que es importante que todos los vean, porque no sólo contiene información del profesor Montenegro de la Universidad de Córdoba, sino que también hay un criterio por el que llama a una votación ética en el punto dos, relacionado con la aceptación de fondos provenientes de La Alumbrera, que se está debatiendo en todas las universidades nacionales.

Este material contiene muchos argumentos por los cuales se justifica el grado de contaminación y las consecuencias terribles que tiene para la población este tipo de explotación minera que deberían estar en el despacho de la comisión, pero como es muy largo, no nos parecía correcto seguir extendiéndolo. En las cuatro reuniones de la comisión se trabajó mucho y, posteriormente, hubo muchos consejeros que estuvieron intercambiando *mails* y buscaron más datos para tomar una medida responsable –por lo menos, por lo que entendimos hasta hace unos días– con el objetivo de consensuar un único proyecto.

Quiero aclarar que no hemos elaborado el proyecto que presentamos, sino que fue creado en la última reunión de la comisión en la que participó un miembro del claustro de profesores, un miembro del claustro de graduados por la minoría, un miembro por la mayoría del claustro de estudiantes y un miembro por el claustro estudiantil por la minoría. Es decir, lo hicimos nuestro por respeto a todo el trabajo y al tiempo invertido durante y después de la comisión. Muchos consejeros –que forman parte de otros sectores y claustros– incorporaron muchas horas de su tiempo para tratar de entender un poco más, interiorizarse y tomar la medida más responsable.

Lamentablemente, en los últimos días llegó un *mail* con otro proyecto elaborado por el consejero Fariña, quien es el responsable de la comisión y que participó en varias reuniones.

Quiero aclarar que yo no participé de la reunión, sino la consejera De la Sovera, quien firma este proyecto. Hoy a las 8 y 30 horas se reunió la comisión para elaborar –aclaro que no es firmar– consensuadamente un anteproyecto que representara a todos los claustros, pero el proyecto se redactó con una modificación. Si ésta hubiera sido menor y como teníamos empeño en consensuar teniendo en cuenta el trabajo realizado durante tanto tiempo, ¿qué cambia una palabra por otra? Pero son cambios sustanciales.

Por este motivo, los llamo a mirar rápidamente el informe del profesor Montenegro y la carta a los consejeros superiores de la Universidad Nacional de Córdoba.

En los artículos del despacho de mayoría se plantea que, solamente en el caso en que el CIN y el Rectorado determinen que hay contaminación –estoy abreviando–, se planteará la medida. Hubo –y todos los que estuvieron en la comisión lo saben– más que abundantes demostraciones de la contaminación de esta explotación minera, al igual que muchas determinaciones de diferentes sectores, no hablo solamente de la Universidad de Buenos Aires, sino de especialistas de diferentes áreas y de sectores políticos, consejeros estudiantiles, graduados, profesores, representaciones, consejos directivos de facultades, consejos superiores de universidades y, sobre todo, una cantidad –y esto es lo más importante de este punto, porque sobre esa base se mantuvieron las determinaciones– de especialistas en el área.

Luego de haber leído y estudiado todo esto, no es una cuestión menor el cambio que se hace en el proyecto. No se acepta que haya contaminación y se desvía nuevamente el problema al CIN y al Rectorado. Podemos entrar en diferentes consideraciones, la mía es que el CIN y el Rectorado también tuvieron los elementos para evaluarlo. Tal vez esté confundida o equivocada, pero ésa es mi posición. Yo ya tengo una respuesta, la sostengo y no digo que debe ser compartida por el resto. Evidentemente, el compromiso con esta explotación privada y de muerte –como la llamo en todos los ámbitos– fue más importante que las determinaciones de todos los especialistas del mundo y de la Argentina.

Me parece que es un paso atrás muy serio en el debate de la comisión…

Sra. Aisenson.- Pido derecho a réplica.

La consejera no estuvo presente y está diciendo que no acordaron todos los miembros de la comisión.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Panigadi.- Un miembro de cada claustro.

Sra. Celotto.- Tal vez me expresé mal.

Fue un anteproyecto del que participaron cuatro consejeros: uno por el claustro de profesores, uno por la minoría de graduados, uno por la mayoría estudiantil y uno por la minoría estudiantil. Además, aclaré que no fue firmado. Reitero: yo no estuve en la comisión y justamente por eso no firmé los proyectos.

En el año 2004, la Facultad de Psicología rechazó los fondos de *Nobleza Piccardo* por el daño que causa el tabaco en la salud. Hay muchos antecedentes. Pueden no

compartir mi parecer, pero depositar la decisión nuevamente en el CIN y en el Rectorado….

Sr. Secretario.- Se terminó su tiempo, consejera.

Sra. Celotto.- …es un paso atrás en el debate que realizó la comisión.

Sr. Laznik.- Pido la palabra.

Dado que este tema se está debatiendo desde hace un tiempo y ha decantado en dos despachos de comisión después de arduas deliberaciones…

- No se perciben las palabras del consejero.

Sr. Laznik.- …que se acote la discusión en términos racionales y hago moción de cierre de lista de oradores y que se pase a votar.

Sr. Secretario.- ¿Alguien más se quiere anotar en la lista?

Sra. Decana.- Se va a votar la moción de cierre de lista de oradores.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Secretario.- Están anotados los consejeros Panigadi, Gasparini, Aisenson, Belnicoff, Korman, Carré y Quattrocchi.

Sra. Decana.- Tengan en cuenta el límite de tiempo en las exposiciones de cada uno.

Tiene la palabra el consejero Panigadi.

Sr. Panigadi.- ¿Eso se votó?

Sra. Decana.- No se tiene que votar porque es parte del Reglamento.

Sr. Carré.- Son diez minutos para la primera intervención y cinco para la segunda.

Sra. Quattrocchi.- No hay segunda intervención.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Panigadi.- Me parece importante que el debate de las comisiones vuelva al Consejo Directivo. Por más que el consejero Korman diga que se discutió a fondo y con espíritu de consenso, se han reiterado las argumentaciones –que fueron desmenuzadas– sobre la aceptación o no de los fondos de La Alumbrera.

Uno puede decir que el debate fue rico, que se investigó y que algunos consejeros trajeron datos. Incluso, el proyecto de la mayoría estudiantil toma datos que trajeron consejeros del claustro de profesores como, por ejemplo, Fariña y Neri, que hoy no están presentes.

El consejero Fariña dijo, en la última reunión, que iba a traer un documento superador. No está bueno que el consejero Fariña no esté presente, porque habría que ver qué considera él "superador".

Algunos debates ya se habían saldado e, incluso, había algunas posiciones encontradas. Ahora se retrocede y se hace un proyecto en términos descriptivos que prácticamente no toma ninguna resolución y evade debates que habían sido desarrollados como, por ejemplo, la independencia política. Es decir, si uno dice que hay conflicto de intereses, es contradictorio porque los fondos ya se vienen afectando y los que los afectan son los mismos que investigan. Para que la Universidad investigue libremente si las actividades que realiza la minera son contaminantes, tiene que haber independencia económica y no se deben aceptar los fondos. Pero si ya se aceptan los fondos, la independencia corre un riesgo. Hay una contradicción, porque se está supeditando la aceptación de los fondos a una comisión que depende del Rectorado y del CIN.

Por otro lado, no me parece azaroso que los consejeros Neri y Fariña, que son quienes más desenvolvieron el debate en la comisión, no estén hoy aquí. Me parece que algunos consejeros no han podido consensuar con su claustro. Les da vergüenza –esta es una apreciación personal–…

Sra. Kufa.- El consejero Neri tenía que ir a ver al médico.

Sra. Decana.- Y el consejero Fariña está en Europa.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Laznik.- Se fue a Europa para manifestar su disconformidad.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Panigadi.- Lo que estoy diciendo como una apreciación personal, se vio en las contradicciones de los debates.

Quiero remarcar lo que dije en la sesión anterior. El claustro estudiantil por la mayoría ha instalado este tema. Si fuera por Convergencia Académica, no hubiera aparecido el punto en el Consejo Directivo de ninguna manera. Aquí se argumenta si aceptar o no los fondos; se discute quién dice que la mina contamina y cuántas pruebas hay. Pero lo cierto es que un pueblo se ha movilizado en contra de La Alumbrera y ha dejado al desnudo, más allá de quién demuestre científicamente si contamina o no, que esto es así. Hay un pueblo levantado en contra de una minera por contaminación. Si hay dudas y niegan los documentos científicos que lo demuestran, otorguémosle el beneficio de la duda al pueblo de Andalgalá y no a una minera "sospechada" –según, ustedes, entre comillas– por contaminación.

Por otro lado, diferentes facultades y universidades del país se han pronunciado en contra de aceptar los fondos. Acá se utilizaron los argumentos de que por ley se deben aceptar. Esto es falso. Por ley se deben dar los fondos, pero la autonomía universitaria permite no aceptarlos.

Quiero decir algo que expresó el consejero Neri respecto de una apreciación que realizó la señora Decana de Córdoba, que era más de izquierda y por eso rechaza los

fondos. Quiero recordar que hace dos años en Río Cuarto –quiero dar las condiciones objetivas por las que se rechazan los fondos– hubo una explosión que provocó muchos heridos y muertos por unos tanques…

Sra. Aisenson.- Hubo profesores, investigadores, estudiantes…

Sr. Panigadi.- Porque había tanques de gas etano que no debían estar ahí, y no se sabía por qué estaban…

Sr. Secretario.- Le quedan 30 segundos.

Sr. Panigadi.- Después se dieron cuenta que era un sector privado que estaba investigando; es decir, estaban haciendo usufructo de la Universidad de Córdoba para investigar y obtener ganancias gratuitamente. Se ha provocado un accidente con víctimas mortales y muchos heridos. Por eso, no es casual que la Universidad de Río Cuarto vote en contra de aceptar estos fondos.

Sr. Secretario.- Ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra la consejera Gasparini.

Sr. Panigadi.- Déjeme cerrar…

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Gasparini.- En primer lugar, quiero exponer la diferencia sustancial, como decía la consejera Celotto, de los despachos que se acaban de leer, acerca del rechazo o no de los fondos provenientes de la minera contaminante.

Obviamente, se trata de una declaración en la que coincido en la mayoría de los puntos, porque es el resultado de las conversaciones que tuvimos en las reuniones de la comisión respecto del primer documento leído. No coincido con que no se toque el rechazo de los fondos de la minera. Por ese motivo, he firmado el segundo proyecto, del que también fui parte de su elaboración.

En primer lugar, como minoría estudiantil me siento totalmente identificada con el pueblo de Andalgalá en la lucha que viene dando por sus derechos humanos. Su gente está peleando, luchando y manifestando organizadamente por los derechos humanos, es decir, por el derecho a la salud, a las cubrir las necesidades básicas, a una vivienda digna, a la energía y al agua potable. Son cosas que, justamente, con la instalación de la Minera La Alumbrera, y la con la nueva que se va a establecer, se los está privando de energía, de agua potable, y los recursos naturales se los están llevan las grandes empresas trasnacionales en detrimento del desarrollo de nuestro pueblo.

En segundo término, también me siento identificada con el pueblo de Andalgalá, porque los estudiantes de Psicología se sienten identificados con esta realidad. Estuvimos haciendo una campaña comentando esta situación, mostrando un video y haciendo un cine-debate. Los mismos compañeros de la Facultad de Psicología se han puesto en campaña para recolectar información.

Acá tengo 98 hojas con firmas de los estudiantes rechazando los fondos de las mineras contaminantes, con el siguiente texto: "Los abajo firmantes repudiamos la explotación de la minera a cielo abierto Bajo La Alumbrera, sus consecuentes daños ambientales, saqueo de nuestros recursos naturales, daños a la salud de nuestro pueblo, represión a los vecinos de las mismas que se manifiestan día tras día contra de esta práctica indigna y perjudicial; como también exigimos al Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la UBA que rechace los fondos provenientes de YMAD (Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio)", amparados por la Ley 14.771. Si tienen dudas, acá están las firmas de los estudiantes de la Carrera de Psicología. Después, vamos a ver qué decisión toman y qué proyecto se va a aprobar en este Consejo Directivo.

Como expresé en la anterior sesión del Consejo Directivo, no tenemos ánimo de no discutir estas cosas. Pero en caso de que ustedes no adhieran a la voluntad estudiantil y a la voluntad ética y moral como profesionales de esta Casa de Estudio que deberían promover la salud pública, llevaremos adelante las acciones que sean necesarias para denunciar que los consejeros de la Facultad de Psicología, con nombre y apellido, son quienes aceptan los fondos a costa de la salud pública. Esto me parece muy serio.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Gasparini.- Me parece que estoy escuchando amenazas…

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Gasparini.- ¿La salud pública no es un caso serio?

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Secretario.- Consejera: ¿va a continuar o ya terminó?

Sra. Gasparini.- Era eso.

Sra. Decana.- Tiene la palabra la consejera Aisenson.

Sra. Aisenson.- Ante todo, quiero decir que me parece que cada uno debe hacerse responsable de lo que dice. Pero creo que no corresponde decir cosas que no son verdad, atribuirles dichos que no han expresado, o que no han firmado distintos despachos y por algo se han presentado así.

Voy a pedir, especialmente a los estudiantes, que cuando relatan algo sean cosas verídicas.

Quiero comentarles que estuve por azar en Río Cuarto, en un Congreso de Psicopedagogía, invitada por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Ese lugar parecía un velorio; no se podía hacer ningún festejo, justamente por el accidente que había comentado el consejero Panigadi, en el que murieron varios colegas, profesores, docentes y estudiantes, entre ellos, algunas personas que me habían invitado y con quienes había compartido la mesa redonda.

El motivo de la explotación fue porque ese equipo de investigación estaba utilizando productos que habían sido prohibidos por la Facultad y por el Rectorado de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Me gustaría que, por favor, constaten el dato que estoy brindando, porque justamente me parece que muchas de las situaciones que discutimos acá tienen que ver con cosas que, a veces, se van de los carriles y no respetan determinadas normativas que son necesarias y elementales para construir un tejido social entre todos y con la diversidad de opiniones que podamos tener.

Realmente, fue muy penoso recordar esa situación, porque había investigadoras embarazadas que habían perdido la vida y colegas de la gente que contaba sus anécdotas. Los mismos colegas y compañeros que lamentaban la situación plantearon que había sido una irresponsabilidad, porque ante el entusiasmo por sus investigaciones no habían tomado en cuenta la prohibición de trabajar con determinados elementos peligrosos. Volaron ellos, pero se comentaba que podrían haber volado todos.

Por eso, solicito que por favor nos manejemos con datos veraces.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Aisenson.-Se habló de la declaración del profesor Montenegro de la Universidad Nacional del Córdoba. La comisión tomó contacto con la Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, quien nos dijo que las declaraciones se hicieron, pero no se renunció a los fondos porque no se puede terminar de identificar de dónde vienen.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Aisenson.-Nosotros dijimos en la comisión que no estamos de acuerdo con rechazar los fondos, cuando en realidad no se habían rechazado. Y esto fue dicho por las autoridades de la propia Universidad.

Por otro lado, estoy totalmente de acuerdo con la consejera Celotto y con el consejero Panigadi: se trabajó intensamente y hubo una discusión muy fructífera pero, lamentablemente, en cuatro reuniones no hemos podido llegar a consensuar porque hay diferencias que son las que reflejan los proyectos. Lo que no es cierto es que se hubiera consensuado un proyecto que luego se cambió. En la comisión se discutió con total libertad y se aceptó la incorporación de nuevos datos. Incluso, una de las profesoras aportó nueva información y luego terminó firmando el proyecto que estamos presentando.

No estamos aprobando que se hagan actividades en contra de la salud de la población, sino todo lo contrario. Por eso, en esta resolución se le solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que sus comisiones formadas por especialistas de la Facultad de Ciencias Exactas establezcan si esas actividades son o no contaminantes. Y, si se determina que lo son, que se abstengan de aceptar los fondos provenientes de este emprendimiento.

Además, se le solicita al Gobierno Nacional que en el caso de que dichas comisiones afirmen que tales emprendimientos contaminan, se tomen las medidas que impidan el establecimiento de empresas lesivas de la salud y del medio ambiente.

En este despacho estamos postulando que debemos esperar a que se expidan las comisiones del Conejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y del Consejo Interuniversitario Nacional y, en función de ello, se podrán tomar resoluciones acerca de los fondos.

Esa es la diferencia que separa a ambos proyectos. Entiendo que no hay motivos para que, por lo tanto, se diga que estaríamos planteando la contaminación de la población.

Rechazo las amenazas a quienes no firman los despachos y la acusación de que están apoyando lo que ustedes inventan que estaríamos apoyando, que no es de ninguna manera lo que estamos planteando.

Por otro lado, no corresponde que las agrupaciones estudiantiles que dicen apoyar la democracia y las postulaciones de ideas amenacen con poner carteles en la vía pública, tal como lo hicieron en otra oportunidad.

Entiendo que vamos a tener mucho camino por recorrer hasta que podamos sacar resoluciones conjuntas. Se están postulando situaciones similares en ambos despachos respecto de la no aceptación de aquellos emprendimientos que atentan contra la salud y la vida de la población. Pero no coincidimos en los pasos a seguir.

Nosotros apoyamos las comisiones que han creado el Consejo Superior de la Universidad y el CIN para investigar. En función de cómo se expidan estas comisiones, podremos plantear las medidas que están reclamando los otros claustros.

Sra. Celotto.- Solicito una breve aclaración.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Celotto.- Solicito una aclaración respecto de la posición del profesor Montenegro y de la Decana de la Facultad de Psicología de Córdoba.

En la página 3 del material que les repartí, hay una posición…

Sra. Aisenson.- Pero no han tomado las medidas para efectivizarla.

Sra. Celotto.- Aquí dice…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Secretario.- ¿Usted quiere hacer una aclaración o una pregunta?

Sra. Celotto.- Un pedido de aclaración.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. Secretario.- Tiene la palabra la consejera Belnicoff.

Sra. Aisenson.- Perdón, pero quiero decir que el claustro de profesores y el de graduados por la mayoría fijaron su posición en varias de las reuniones de la comisión. No estamos

de acuerdo con hacer declaraciones que quedan sólo a título de tales, y que no son efectivizadas con medidas.

Hemos tomado contacto con autoridades de distintas universidades y se llegó a la conclusión de que, por ahora, son declaraciones que no vienen acompañadas por medidas concretas. No estamos de acuerdo con hacer declaraciones porque sí; vamos a esperar que se expidan las comisiones.

Sra. Celotto.- Eso lo entendí. Solamente…

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. Gasparini.- Pido derecho a réplica.

Sr. Secretario.- No existe el derecho a réplica.

Consejera Belnicoff: ¿va a hacer uso de la palabra?

Sra. Belnicoff.- Por supuesto.

Quiero llamar a una reflexión. Hoy se habló mucho de la violencia y el perjuicio que corren las personas y los pueblos. Si tomamos la seriedad del asunto, considero que debemos poner los puntos sobre las íes. El proyecto de la mayoría de profesores expresa, efectivamente, que la minería a cielo abierto trastoca de manera estructural el suelo. Y plantea que produce grandes canteros, cráteres y que esta práctica ha sido objetada por la OMS y por la OPS, es decir, dos organismos internacionales.

Además, podemos sumar las declaraciones de Montenegro y de otras universidades. Es decir, si quieren tener una voz que exprese que esto produce un perjuicio o si tienen la intención política de demostrar cuál es el punto, lo pueden hacer; sin embargo, no se hace. Al contrario, se dice eso y en el paso siguiente no se rechazan los fondos.

Otro ejemplo que puedo dar es que se dice que la Facultad es Cromañón, pero no discutimos el punto. O sea, se sabe de la complejidad del problema, pero no se resuelve qué hacer al respecto. Mientras tanto, se van a aceptar esos fondos atados a una investigación. Esto es una contradicción insalvable. Si uno dice que produce muerte, contaminación, cráteres en el suelo y se ampara en organismos internacionales, debemos hacer algo. Si aceptan los fondos, ustedes van a arrastrar un problema muy grande. Sucede lo mismo cuando dicen que la Facultad es Cromañón, y no hacen nada. Acá va a haber un problema muy grande.

Esta situación refleja que hay un problema de intereses capitalistas dentro de la Facultad de Psicología. Esto no comenzó con La Alumbrera, sino que nace con la aceptación de una cantidad de fondos de autofinanciamiento que dan los *call centers*, las petroquímicas y distintos organismos privados. Éste es uno más. Por eso, quieren poner un paraguas diciendo que esto evidentemente contamina, pero no se hace nada. Esto es lo más grave, porque es peor si uno dice que sabe que contamina y acepta los fondos.

La diferencia es la violencia. La violencia es aceptar los fondos cuando hay todo un pueblo que se está movilizando en su contra, porque depravan el medio ambiente, contaminan las aguas y producen cáncer. Ésa es violencia. Violencia es pegarles trompadas a los estudiantes como salió en todos los medios de comunicación, como ha

hecho Cabral con nosotros. Eso es violencia. Somos la Universidad y por eso debemos decir las cosas con altura. De lo contrario, vamos a cometer crímenes. Aquellos que no lo hagan, cometerán crímenes; es decir, van a provocar la muerte, cuando ya saben que la produce.

En ese sentido, la limitación que presenta el proyecto que ustedes presentan también tiene que ver con la ligazón que pronuncian el Consejo Superior y el Gobierno Nacional. Por eso, en la comisión señalamos la necesidad de que esta investigación se realice en forma independiente del Gobierno Nacional, del Consejo Superior y de todos estos organismos que aceptan fondos a sabiendas de que contamina. Por estos motivos, debemos rechazarlos, como dice el proyecto.

En los considerandos hay algo en lo que todos estamos de acuerdo: la minería contamina. Si estamos todos a favor, llamo a la reflexión, investiguemos, rechacemos los fondos y formemos una comisión investigadora independiente de los que ya saben que contaminan y no dicen nada. De esta manera, le damos una salida al problema. Si somos trabajadores y profesionales de la salud pongamos los puntos sobre las íes.

En este punto debemos hacer una declaración que no sea contradictoria y pueda sumar. El pueblo de Andalgalá ha mostrado que el camino ha sido la lucha, porque la contaminación es de hace tiempo. Esta situación está en todos los canales de comunicación gracias a la movilización de Andalgalá. Por eso, sigamos ese camino, instalemos el problema en todos los medios de comunicación y saquemos una declaración repudiando y rechazando los fondos contaminantes, porque la ley los ampara. Éste será un ejemplo para la sociedad de lo que debe ser la Universidad. Demostremos que el conocimiento sale de acá y está al servicio del desarrollo de la comunidad, de la tecnología, de la investigación y de la sociedad; que no me tapo los ojos a sabiendas de lo que pasará en un futuro con esa población.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Korman.

Sr. Korman.- Señora Decana: simplemente apoyo lo expresado por la consejera Diana Aisenson, ya que refleja lo que hemos venido trabajando en la comisión y no vale la pena repetir una y otra vez los mismos argumentos.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Carré.

Sr. Carré.- Claramente está poralizado. Todos venimos de la comisión y obviamente hay dos posturas que responden a otro tipo de intereses, que no es el de la educación. ¿Cuál es el interés de la educación al recibir fondos de empresas que están en el país? No puedo creer que se esté dando este debate acá. Parece que en las comisiones no se discutió nada, más teniendo en cuenta que el consejero Fariña estuvo hablando del derecho preventivo, en el sentido de que hay que rechazar los fondos hasta que alguien en la Universidad, en el CIN, en el Rectorado o en los organismos privados haga la investigación. No es una responsabilidad de la Universidad hacer la investigación, sino de la empresa que contamina. ¿Por qué tenemos que esperar que haya una investigación? Justamente, el consejero Fariña hizo este planteo y ahora no hay un acuerdo para rechazar los fondos de

La Alumbrera. Parece que no tuvo sentido haber discutido por tanto tiempo en la comisión, cuando después la mayoría de profesores y graduados hacen lo que les parezca.

Por otro lado, en cuanto a depositar la confianza en el CIN y en el Rectorado, habría que saber todos los acuerdos que tiene en CIN con la UBA y con otras universidades acerca del autofinanciamiento. Entonces, aquí se pone otro debate en el eje de la discusión, respecto de dónde van a salir los fondos para la Universidad pública y para el pueblo argentino. Hoy le toca a La Alumbrera, mañana le tocará a otra. Éste es el eje que se está planteando.

En este Consejo Directivo no hay interés en discutir el no pago de la deuda externa, ni la exigencia de mayor presupuesto para la Universidad pública. Acá veo una complicidad con estos organismos que no son tan democráticos, ya que en el CIN no participa ningún estudiante y en el Rectorado siempre hay policías. Por lo tanto, es un debate que a la vez está vedado a muchos estudiantes.

Además, en el mismo tono que lo están planteando los estudiantes y la minoría de graduados, me parece que dilatar esto es aceptar los fondos y, por ende, contaminar.

Por esto motivo, mociono para que el voto sea nominal.

Sra. Decana.- Tiene la palabra la consejera Quattrocchi.

Sra. Quattrocchi.- Señora Decana: hay una cuestión que decanta que es muy clara respecto del punto en que divergen las exposiciones. Y de allí es de dónde se toma el claustro estudiantil para decir que el resto somos cuasi criminales porque, simplemente, se quiere esperar la resolución de una comisión de expertos, formada por la Universidad de Buenos Aires para estudiar el tema.

Hay dos despachos diferentes porque hay un punto –solo uno y no veintiocho– sobre el que no hay acuerdo. Dicho punto es el que el claustro estudiantil pretende enfatizar y a partir del cual nos endilga una serie de adjetivos que rechazamos profundamente.

El proyecto que firman la mayoría de graduados y el claustro de profesores expresa claramente nuestra preocupación e inquietud y le solicita al Consejo Superior que se refiera a la contaminación que produce la minera La Alumbrera.

No me voy a extender sobre las cuestiones debatidas ni sobre las informaciones que se sumaron en la comisión. Como bien lo señalara la consejera Aisenson, se debatió durante mucho tiempo y había un montón de puntos de acuerdo. Sólo en un punto estábamos en desacuerdo: el rechazo de los fondos…

Sr. Carré.- Que es el eje.

Sr. Laznik.- Nuestro proyecto también plantea el rechazo de los fondos, sólo que se espera a que se expida la comisión de expertos.

Sra. Quattrocchi.- Se plantea el rechazo de los fondos a la espera de que se expida la comisión pertinente.

Entiendo que hay cierto descreimiento respecto de la comisión institucional que, como se dijo, está integrada por miembros de la Universidad y por expertos en el tema.

Se está denostando el proyecto que apunta a esperar a que se expidan las comisiones y proceder a actuar una vez que se hayan expedido.

Pero el proyecto no sólo plantea esto, sino un montón de cosas más. Cualquiera que haya leído ambos proyectos se puede dar cuenta de que no hay tanta disonancia. Entonces, ¿por qué existen dos proyectos? Porque la diferencia radica en si los fondos deben rechazarse antes o después de que se expida la comisión. Desde nuestro punto de vista, hay que esperar a que se expida la comisión de expertos, y la mayoría del claustro estudiantil piensa que nos debemos expedir ahora.

Esa diferencia implica dos despachos diferentes, lo cual no convierte en criminal a nadie. El juego de este Consejo Directivo no es el juego de la muerte. Rechazo profundamente que se nos acuse de criminales porque hay muchos criminales verdaderos en nuestro país, no como nosotros.

Quiero dejar bien asentada esta diferencia y me gustaría que, una vez que se apruebe el proyecto, sea difundido y ya que el consejero Carré pidió que la votación sea nominal…

Sra. Belnicoff.- Eso no está en consideración.

Sra. Decana.- Le pido que se dirija a la señora Decana, porque se supone que no le puedo contestar.

Sr. Secretario.- Consejera Quattrocchi: usted continúe hablando.

Sra. Quattrocchi.- Me parece bárbaro que todo el mundo sepa que existe preocupación institucional –no sólo de este Consejo, sino de la Universidad de Buenos Aires– por llegar a una resolución sobre este tema con todo el saber de 180 años de historia.

Sra. Decana.- Se va a votar la moción de voto nominal.

- Se vota y resulta negativa.

Sra. Decana.- Se va a votar el primer proyecto.

Sra. Quattrocchi.- ¿Cuál es el primer proyecto?

Sra. Decana.- El que fue leído en primer lugar.

Sr. Secretario.- Es el que está firmado por los consejeros Aisenson, Korman…

Sra. Celotto.- ¿Se puede volver a leer?

- Varios consejeros dicen que no.

Sra. Decana.- Se va a votar el despacho de comisión leído en primer término.

- Se vota y aprueba.

Sra. Decana.- Por 11 votos afirmativos y 5 negativos, queda aprobado.

Sra. Celotto.- Quiero justificar mi voto negativo.

Sr. Secretario.- Los votos negativos no se justifican; sólo se justifican las abstenciones.
A continuación, voy a leer una declaración…

Sra. Belnicoff.- Votemos el otro proyecto.

Sr. Laznik.- Ya se aprobó el otro.

Sr. Secretario.- Si resultó aprobado el de la mayoría por 11 votos a favor y 5 en contra, el de la minoría será rechazado por 5 votos a favor y 11 en contra.

Sra. Belnicoff.- Entonces, que conste en la versión taquigráfica.

Declaración sobre la contaminación que producen las mineras a cielo abierto

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará lectura al siguiente proyecto.

Sr. Secretario.- (Lee):
"VISTO:
Los fondos de la empresa Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio (YMAD) previstos en la Ley 14.771, distribuidos por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) entre las universidades nacionales del país, y aceptados por el Consejo Superior de la UBA y,

CONSIDERANDO:
Que es necesario que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología se manifieste al respecto.
La minoría estudiantil aconseja dictar la siguiente resolución.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar la declaración que consta en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- De forma".

Consejera Daniela Gasparini
Consejera Susana De la Sovera
Consejero Carré

- Asume la presidencia la señora Vicedecana, Prof. Lic. Lucía Rossi.

Sr. Secretario.- (Lee): "La Universidad está comprometida con la defensa y el cumplimiento de los principios democráticos y los derechos humanos y sociales. Asimismo, vela por (…) la defensa del medio ambiente (…) Todas las actividades de la Universidad tienen como horizonte el mejoramiento sustantivo de las condiciones de vida y el progreso de la sociedad que le da sentido y la financia". Estatuto de la Universidad de Buenos Aires.

"Andalgalá es un pueblo ubicado en la Provincia de Catamarca (Argentina) cuyos habitantes vienen sufriendo las consecuencias de las prácticas de explotación minera en su modo extractivo a cielo abierto, lo que implica la contaminación del medio ambiente, el acontecer de enfermedades físicas y malestar mental, la represión a pobladores (niños, jóvenes y adultos) que se vienen manifestando en contra de las megamineras a cielo abierto y a favor de sus derechos humanos, sin olvidar que estas empresas extranjeras además saquean nuestros recursos naturales.

Bajo La Alumbrera es uno de los yacimientos metalíferos a cielo abierto más grandes del país. Está ubicado en el noroeste de la Provincia de Catamarca, a 2600 metros sobre el nivel del mar y su explotación durante los últimos cuatro años arrojó ganancias superiores a los 10 mil millones de pesos. El yacimiento está operado por una firma extranjera, *Minera Alumbrera Ltd*, la cual retiene el 80 por ciento de las ganancias de la mina, siendo sus accionistas la empresa suiza *X-Strata*, la canadiense *Yamana Gold* y *Goldcorp*, a cargo del 80 por ciento de las utilidades y la empresa *Yacimientos Mineros Agua de Dionisio* (YMAD), a cargo del 20 por ciento restante, integrada por la Provincia de Catamarca, la Universidad Nacional de Tucumán y el Estado Nacional. Esta última, de acuerdo con la Ley del Congreso Nacional N° 14.771, debe repartir sus ganancias entre la Provincia de Catamarca y las universidades nacionales.

La minería a cielo abierto abre la tierra utilizando explosivos que generan las grandes canteras en las que el metal queda expuesto para su extracción, siendo uno de esos metales el uranio, que es radiactivo. Está comprobado científicamente, en zonas de minas donde se produce una gran diseminación del mismo, que si llega a ser ingerido por los pobladores produce enfermedades tales como el cáncer. Se producen así los enormes cráteres característicos, que además de otros efectos negativos trastocan de manera estructural el suelo, deterioran profundamente la tierra (siendo Andalgalá una región que ha vivido siempre del cultivo.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta lo expuesto por la Ley General del Ambiente (Ley N° 25.675), la cual establece, en su Artículo 4º, lo siguiente: 'Principio precautorio: Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente'. Su Artículo 32 dice: 'En cualquier estado del proceso, aun con carácter de medida precautoria, podrán solicitarse medidas de urgencia, aun sin audiencia de la parte contraria, prestando debida caución por los daños y perjuicios que pudieran producirse. El juez podrá, asimismo, disponerlas, sin petición de parte'. Y el artículo 27 dice: '…Se define el daño ambiental como toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas o los bienes o valores colectivos'.

Dicho esto, es de suma importancia que toda la comunidad académica entienda por qué esta discusión debemos darla en el seno de nuestra Facultad de Psicología en su carácter de interés público, entendiendo no sólo la contradicción de aceptar fondos provenientes de estas prácticas ni prestar servicios como universidad nacional, a costa del perjuicio a la salud y al medio ambiente y a repensar nuestras acciones con respecto a estos hechos, que están totalmente atravesados por un dilema ético.

Asimismo, el sistema universitario debe jugar un papel significativo, porque es uno de los pocos actores públicos que puede proveer los saberes técnicos independientes. Es de público conocimiento que muchas instituciones universitarias están trabajando al servicio de las corporaciones, en este caso, las grandes mineras y que estas relaciones se exponen como grandes logros en materia de convenios, colaboraciones y extensiones.

Por otro lado, también es de público conocimiento que desde el 14 de diciembre de 2009 el pueblo de Andalgalá, organizaciones sociales, organismos de derechos humanos, partidos políticos y distintos seres humanos indignados en todo el país por esta situación, reclaman por su derecho a la salud, a la utilización de sus recursos, al trabajo y el juicio político y destitución de los responsables de las consecuencias sufridas y de las represiones.

Por lo tanto, la recepción de fondos emanados de tales industrias, como la de la minería contaminante, resulta incompatible con los objetivos y funciones de la universidad pública.

Este Consejo Directivo, en su carácter autónomo de las decisiones que se tomen en el Consejo Superior y en el CIN, se compromete a rechazar los fondos provenientes de la empresa YMAD, consecuencia de la práctica a cielo abierto de las mineras, ractificando por ende la necesidad de fomentar los valores de una sociedad más justa, donde la Universidad tenga la responsabilidad de fomentar esto con sus prácticas y ejemplos.

Sra. Vicedecana.- Se va a votar la incorporación al Orden del Día.

Sra. Gasparini.- Pido la palabra.

Sr. Secretario.- ¿Quiere fundamentar la incorporación?

Sra. Gasparini.- Sí.

Sr. Secretario.- Adelante, consejera.

Sra. Gasparini.- Voy a fundamentar la incorporación al Orden del día, ya que se ha votado en contra de las manifestaciones del pueblo de Andalgalá…

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Gasparini.- ¿Me pueden dejar terminar de hablar?

Sra. Quattrocchi.- Propongo una moción de orden para que se pase a votar la incorporación al Orden del Día. Hace dos horas que estamos debatiendo el mismo tema.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Gasparini.- ¡No pueden hacer eso!

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Gasparini.- ¡Ustedes son cómplices de aceptar fondos literalmente contaminados!

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Gasparini.- ¡Hay muchos proyectos para tratar!

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Quattrocchi.- Estoy pidiendo que se vote…

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Gasparini.- ¡Todos los estudiantes y algunos profesores firmaron acá!

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Vicedecana.- Se va a votar la incorporación al Orden del Día.

- Se vota y resulta negativa.

Sra. Vicedecana.- Queda rechazada la incorporación al Orden del Día.

Sra. Gasparini.- ¡Esta es otra prueba más de que la educación pública está en manos de la grandes empresas transnacionales!

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Carré.- ¡No se terminó la sesión del Consejo Directivo! ¿Se van a ir? ¿Se están yendo y nos van a dejar sin quórum?

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Aisenson.- ¡No puedo tolerar que me amenacen de esa manera!

Sra. Gasparini.- ¿Qué amenazas? Amenaza es lo que le hacen ustedes a la Universidad.

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Panigadi.- ¡Ésta es una amenaza a la Universidad pública!

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Carré.- Éste es el espacio para debatir entre estudiantes y profesores.

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Carré.- ¡Estamos respetando todos los consensos del Consejo Directivo!

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Carré.- ¡Se levantan y se van! ¡No respetan un organismo institucional! ¡Es un boicot a la institución levantarse del Consejo Directivo!

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Belnicoff.- ¡Hacen como en el Congreso! ¡Se levantan y se van!

- Manifestaciones en la sala.

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

Sr. Secretario.- No hay quórum para continuar.

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Secretario.- Que conste en la versión taquigráfica que se ha levantado la sesión por falta de quórum.

- Es la hora 13 y 47.

Liliana Durazzo Jalifi
Taquígrafa